

Periodo Constitucional
2021-2024

Décima Segunda Acta de Sesión 2022
Cuarta Sesión Ordinaria
09 de Mayo del 2022

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día lunes 09 nueve de mayo del año 2022 dos mil veintidós, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2022, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión bajo el siguiente: --

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados así como justificación de las inasistencias a la regidora C. Bertha Alicia Rocha García.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 29 de marzo así como del 04 de abril del año 2022, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la tercera sesión ordinaria, quinta, sexta y séptima sesiones extraordinarias de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 215-LXIII-22, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 221-LXIII-22, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 237-LXIII-22, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 238-LXIII-22, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 279-LXIII-22, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- IX. Cuenta del acuerdo legislativo número 282-LXIII-22, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- X. Cuenta del oficio suscrito por la Presidenta de "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE OCOTLÁN A.C.", por medio del cual solicitan apoyo a fin de que sea condonado el Pago del impuesto predial y del agua de la presente anualidad, respecto al inmueble que ocupa la ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR "JUANITA GARCÍA DE NUÑO".

Elizabeth S.S.
Ul Margonita Eleor I.
Marela nitz hud

- XI. Cuenta de oficios SPUHAOJAL/39/2022 remitido por el Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en el Programa "Empedrados para la Reactivación Económica de los Municipios", así como para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del listado de obras a ejecutarse con recursos del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISMDF 2022) así como con recursos provenientes de OBRA DIRECTA 2022.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja así como la donación del bien mueble (arma) contenido en el oficio HM/278/2022, remitido por la Hacienda Pública Municipal.
- XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja de bienes muebles (vehículos) contenidos en el oficio HM/319/2022, remitido por la Hacienda Pública Municipal.
- XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta al Pleno del Ayuntamiento de la ciudadana aspirante a ocupar el cargo de Juez Municipal del Gobierno de Ocotlán, Jalisco.
- XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto el Autorizar la Participación del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco en el "Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático", en el ejercicio fiscal 2022.
- XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con turno a comisión, mediante la cual se solicita el Comodato de un bien inmueble a la Asociación Civil denominada Museo Local de Ocotlán, Jalisco, para continuar con el debido funcionamiento del Museo de nuestra ciudad.
- XIX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa, por medio de la cual se propone emitir las bases de la Convocatoria para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil del Municipio de Ocotlán, Jalisco 2022, en Conmemoración del Día del Niño.
- XX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa por medio de la cual se propone la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal de Ocotlán, Jalisco.
- XXI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa por medio de la cual se propone la Integración del Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán, Jalisco.
- XXII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa, por medio de la cual se propone la Integración de la Comisión para la Adjudicación de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa, por medio de la cual se propone la Integración del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se propone, Otorgar en Donación el Terreno Ubicado en la calle Azucena, Colonia el

Porvenir en favor de la Secretaría del Bienestar Jalisco, para la Construcción del Banco del Bienestar de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

- XXV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, mediante la cual se solicita la Donación de un Bien Inmueble al Gobierno Federal, para la Construcción del Banco Bienestar y Centro Integrador de Desarrollo en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXVI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley, que tiene por objeto el Reformar La Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, en su artículo 61 fracciones I, II, III y IV.
- XXVII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que resuelve la solicitud de apoyo económico presentada por LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C.
- XXVIII.** Asuntos Varios.
- XXIX.** Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Ausente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Elizabeth S.S.
M. Margarita Lebr C.
marcela mg h
Paul Ramos Cant
Paul Ramos Cant

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. Reza: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS ASI COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A LA REGIDORA C. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General informe"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Como es de su conocimiento de fecha 04 de abril del año en curso se celebraron las sesiones correspondientes a la quinta, sexta y séptima sesiones extraordinarias del Pleno 2022, mismas a las que no asistió la regidora Bertha Alicia Rocha García remitiendo escrito a la Secretaria General que a la letra dice: "Por medio de la presentes le envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para expresarle lo siguiente: Por motivos de consulta médica que ya tenía agendada previo a las convocatorias que a continuación se citan, me será imposible asistir a las siguientes sesiones: Quinta Sesión Extraordinaria, programada para el día 04 de abril del 2022 a las 13:00 horas. Sexta Sesión Extraordinaria, programada para el día 04 de abril del 2022 a las 13:30 horas. Séptima Sesión Extraordinaria, programada para el día 04 de abril del 2022 a las 14:00 horas. Lo anterior aunado a una sincera disculpa y esperando tenga a bien poner a consideración de las y los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento, dentro de la próxima Sesión Ordinaria, los motivos de mi inasistencia ya expuesta, para efecto de que se justifique la misma. Sin más por el momento, le reitero un atento saludo". Firma la regidora Bertha Alicia Rocha García a los 04 días del mes de abril del 2022. Así mismo, se propone el agregar dos temas dentro de asuntos varios, siendo los siguientes: Asunto Vario 1.- Cuenta del Oficio remitido por el Jefe de Mantenimiento Vehicular, C. Arturo Jiménez Vázquez, que contiene Dictamen Técnico del vehículo asignado a la Oficina de Presidencia Municipal. Asunto Vario 2. Cuenta de la Propuesta inherente a la Semana Nacional de Salud. Visto lo anterior se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse la modificación al orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados así como aprobar el justificar las inasistencias de la regidora C. Bertha Alicia Rocha García a las sesiones del Pleno celebradas el día 04 de abril del presente. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----*

Resultando el orden del día, la modificación antes señalada, así como la dispensa de los documentos previamente entregados y la justificación de inasistencias a la regidora Bertha Alicia Rocha García, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 29 DE MARZO ASÍ COMO DEL 04 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Las actas concernientes a la tercera sesión ordinaria, quinta, sexta y séptima sesiones extraordinarias fueron entregadas en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de las mismas, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano”.* - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Estrabell S.S.', 'Margarita', and 'Marcela'.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 215-LXIII-22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"A través del presente Acuerdo Legislativo se gira atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado, para que consideren la presente propuesta de tipificación en falta administrativa del "acoso sexual callejero" a sus reglamentos de Policía y Buen Gobierno, o en el caso de ya estar tipificado, realizar campaña de socialización ya que este tipo de violencia vulnera el derecho de las niñas y mujeres al libre tránsito a fin de garantizar una movilidad libre y segura. El acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones, conductas de naturaleza o connotación sexual, generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en espacios públicos y/o privados de acceso público; o aquellas análogas contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por lo anteriormente mencionado se pone a su consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, el asunto remitido dentro del Acuerdo Legislativo número 215-LXIII-22 por parte del Congreso del Estado de Jalisco para realizar el análisis, estudio y posterior elaboración de iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se reforme el Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, con el objeto de tipificar e incluir el "acoso sexual callejero" aunado a sus respectivas sanciones, haciendo especial énfasis en que este tipo de violencia vulnera el derecho de las niñas y mujeres al libre tránsito y una movilidad libre y segura". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 221-LXIII-22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, mencionó: "Le solicito al Secretario General indique lo conducente". - - - - -

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
 - Top: Several illegible signatures.
 - Middle: "Eliabete S.S." and "Margarita Flores".
 - Bottom: "Margarita Flores" and "Marcela Martínez Leal".

En uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *“Mediante el presente Acuerdo Legislativo se exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de Jalisco que sumen a impulsar la campaña “la Hora del Planeta” y solicita diversas acciones en materia de cambio climático. Los gobiernos locales desde sus operaciones cotidianas pueden tomar acciones que impactan para mejorar la eficiencia energética en cuanto a las instalaciones, vehículos, compras, entre otras, que regulan los servicios públicos municipales, equipos y sistemas. Esto puede influenciar a los mercados y a las personas. Algunos de los beneficios de aplicar la eficiencia energética en gobiernos locales son: I) Aumentar el valor de los activos en los edificios energéticamente eficientes, aumentar la confiabilidad en los sistemas de suministro de energía. II) Contribuir con la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero; III) Demostrar liderazgo; IV) Fomentar el desarrollo económico de las comunidades locales y regionales; V) Fomentar los mercados de productos energéticamente eficientes; VI) Promover alternativas sostenibles a las practicas convencionales; VII) Proporcionar beneficios para la salud y la productividad; VIII) Reducir costos de mantenimiento en edificios energéticamente eficientes; IX) Reducir la carga en los servicios públicos, el consumo de energía y el impacto de los costos de la energía en las finanzas de municipio. Por lo anteriormente expuesto se pone a su conmiseración el siguiente punto de acuerdo:”* -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba sumarse a la campaña denominada “La Hora del Planeta”, a su vez, instruye tanto a la Coordinación de Comunicación Institucional como a la Dirección de Medio Ambiente a fin de que puedan generar en el ámbito de sus atribuciones, posibilidades y competencias campañas de difusión así como actividades y acciones en materia de cambio climático, tendientes a impulsar la eficiencia energética en el municipio”. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano”*. -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 237-LXIII-22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relativo a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** explicó: *"A través del presente Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que por conducto del área que estimen competente se realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua. El derecho humano al agua dicta que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y fácil de obtener. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 dicta: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". Por otro lado, el artículo 15 fracciones VII segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco dicta: "Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para su consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará la defensa de este derecho en los términos de la ley con la participación de la federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines". Por otro lado, la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 15 fracciones I y II a la letra dicen: "Fracción I. El agua es un recurso natural limitado, dotado de valor económico y su acceso para las actividades vitales constituye un derecho de todos los habitantes de Jalisco. Fracción II. El agua es un recurso vital, limitado, vulnerable y finito cuya preservación y sostenibilidad es tarea fundamental del Estado y la sociedad". Por lo anteriormente expuesto se pone conmisericordia de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:"* -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
 - Top: Several illegible signatures.
 - Middle: "Eduardo Barajas Langurén" (vertical)
 - Bottom: "U. Margarita Elebr L." and "marcela mtl del" (vertical)

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye tanto a la Coordinación de Comunicación Institucional como a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje a fin de que puedan generar en el ámbito de sus atribuciones, posibilidades y competencias campañas de difusión así como actividades y acciones que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua en todos los sectores de la población”. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: “Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 238-LXIII-22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: “Le solicito al Secretario General tenga a bien informarnos”. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: “El presente Acuerdo Legislativo tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco,

a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada con las autoridades competentes en la materia, para llevar acabo la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentren en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente en el tema de incendios forestales. Cabe hacer mención que el Código Penal del Estado de Jalisco, en su artículo 294, tipifica los delitos contra el ambiente, así como las penas a las personas que provoquen incendios intencionalmente o por omisiones. A través de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se emitieron las siguientes recomendaciones para evitar este tipo de acciones: No tirar colillas de cigarro en la carretera; No tirar basura en bosques; No prender fogatas; Para los productores, en caso de quemas agrícolas notificar al ayuntamiento y hacerlo de acuerdo a un calendario; Si ven un incendio deben reportarlo y no intentar apagarlo; En época de riesgo, no utilizar herramientas que puedan generar chispas; No estacionar automóviles en la orilla de la carretera donde haya hierba seca; Guardar líquidos inflamables en zonas protegidas; No acumular basura en los predios; No prender fuego en terrenos baldíos. Al respecto es de señalar que de fecha 29 de enero del año en curso, dentro de la primera sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien autorizar se ejecute el programa de quemas agrícolas conforme a la calendarización propuesta para el año 2022, de acuerdo con las NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007 y su anexo técnico, así como las demás leyes relativas y aplicables para el Estado de Jalisco. Acciones que como Gobierno Municipal se implementan y que coadyuvan en la prevención, concientización y cuidado del medio ambiente para disminuir el riesgo de incendios. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye tanto a la Coordinación de Comunicación Institucional como a la Dirección de Medio Ambiente a fin de que puedan generar de manera coordinada campañas informativas y de concientización para toda la población a fin de que se prevengan y reporten incendios forestales, así como también, se apliquen las posibles sanciones por delitos ambientales con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le causa al medio ambiente”.-----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, mencionó: “Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”.

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:-----

Handwritten signatures and notes in blue ink:
- Top left: A large, stylized signature.
- Middle left: A signature that appears to read "Estrabell S.S."
- Bottom left: Two vertical signatures, one reading "Margarita Elebr I." and another reading "Marcela MZ hul".

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO. En relación al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 279-LXIII-22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió: *"Solicito al Secretario General nos informe"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: *"El presente Acuerdo Legislativo tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que tengan a bien llevar a cabo, de manera urgente, una mesa de trabajo orientada el diseño de estrategias que permitan afrontar la sequía que padecen los municipios de Jalisco. La sequía por la que atraviesan los municipios de Jalisco, es originada por lo siguiente: escasas de lluvias, los ciclos climáticos, la sobreexplotación de tierras agrícolas, el riego excesivo o la deforestación, el cambio climático y sobrecalentamiento global entre otras. Por otra parte, en cuanto a las principales consecuencias de la sequía que se ha hecho presente en los municipios del Jalisco, se tienen las siguientes: Perdida de productores agrícolas y tierras para el ganado, con la consiguiente pérdida de ingresos y alimentos; Malnutrición, deshidratación y enfermedades; Hambruna debida a la escasez de alimentos; Migración de seres humanos y especies animales; Daños al hábitat; Perdida de la biodiversidad o lo que es lo mismo, la reducción e incluso extinción de especies vegetales y animales; Tormentas de polvo,*

por la desertificación y erosión; Inestabilidad mundial, que puede desembocar en conflictos y guerras por los recursos naturales; Menor oferta de alimentos en el mercado. Ante esta situación, es necesario que llevamos a cabo acciones concretas para buscar alternativas de solución que permitan a los municipios del Estado de Jalisco, que comienzan a verse afectados por las altas temperaturas, se lleven a cabo estrategias para afrontar la sequía que ha comenzado a hacer estragos en nuestra población. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje a fin de que participe en las mesas de trabajo coordinadas por las autoridades de la Comisión Nacional del Agua, las cuales están orientadas al diseño de estrategias que permitan afrontar la sequía que comienzan a padecer los municipios del Estado de Jalisco, misma que se agudizará en los próximos meses, provocando afectaciones en las actividades económicas vinculadas como la agricultura, la ganadería entre otras". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, subrayó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
- Several illegible signatures.
- "Margarita Ebeal."
- "marcela mgz leal"
- "Elizabeth S.S."
- "Daniel Ramos Cervantes"
- "Ricardo Alberto Manzano Gómez"
- "José Fernando Villarreal Chávez"
- "Karen Arlette Flores Pérez"
- "Daniel Ramos Cervantes"
- "Marcela Martínez Leal"
- "Carlos Álvarez Ramírez"
- "María Magdalena Castañeda González"
- "José Ignacio Yáñez Virrueta"
- "Elizabeth Salcedo Salgado"
- "Ignacio Gómez Ornelas"

14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- Reza: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 282-LXIII-22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicitó al Secretario General tenga a bien informarnos".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Acuerdo Legislativo mediante el cual se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones correspondientes e inviertan correctamente los recursos necesarios que generen condiciones de seguridad y confianza a los turistas y habitantes de nuestra entidad. La afluencia de turistas en el Estado se vio afectada debido a la pandemia por lo cual se llevó a cabo una estrategia publicitaria para difundir los destinos turísticos de la entidad para mejorar los sectores económicos para la reactivación natural del sector turismo y la economía de otros sectores llevando acciones tales como destinar apoyos a las pequeñas y medianas empresas familiares que se dedican a la producción de artesanías. Por lo que es necesario que el Municipio garantice en todo momento condiciones de seguridad para las personas que nos visitan y con ello se genere tranquilidad y confianza en visitar nuestro estado y municipio y por añadidura la promoción de nuevo turismo. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye tanto a la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal como a la Dirección de Turismo a fin de que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, generen las acciones, estrategias y políticas públicas que den confianza y seguridad a los turistas que visitan nuestro municipio, así como a los habitantes".

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Les informo que en virtud de la aprobación de los asuntos varios es que se recorren los asuntos a tratar, es decir, que dentro de los puntos X y XI serán integrados los dos asuntos varios que fueron aprobados dentro del orden del día. Por tanto, se recorre el asunto contemplado originalmente como número X para quedar como número XII por lo que se plantea quede establecido el orden del día en ese sentido"*. - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adjugó: *"Secretario General disculpe que lo interrumpa, pero me podría leer el argumento jurídico en el cual se está basando para poder recorrer un asunto vario e integrarlo en el orden del día"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Una vez que el Pleno del Ayuntamiento aprueba la inclusión de dos asuntos varios, el Reglamento de Organización y Funcionamiento establece que primero se abordan los Acuerdos Legislativos y en adelante los acuerdos turnados al Pleno del Ayuntamiento. De modo que dichos asuntos al ser aprobados, por ende, se siguen de los Acuerdos Legislativos tal como se establece en dicho reglamento"*. - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, añadió: *"Secretario General si fue aprobado el orden del día más no este reacomodo de los puntos, es decir, al aprobar nosotros el orden del día se tiene que respetar el orden, en este caso, los asuntos varios tienen que ir al final como normalmente procede. Por tanto, si usted tiene un argumento jurídico el cual no conozco, le solicito le de lectura y así estar conscientes de que estamos actuando conforme a derecho, es cuanto"*. - - - - -

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
 - Top: Several illegible signatures.
 - Middle: "Eduardo Barajas Langurén" (Secretary General's name) written vertically.
 - Bottom: "U. Margarita Oeloz I." and "marcela muy hub" written vertically.

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, precisó: *"En este momento le señaló el argumento jurídico mismo que a la establece: "b) Cuando se trate de sesiones ordinarias, con las excepciones que establece el presente Reglamento, debe contener únicamente: I. Lista de asistencia y verificación del quórum; II. Lectura y aprobación del orden del día y dispensa de los documentos previamente entregados.; III. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la sesión anterior; IV. Lectura y turno de las comunicaciones recibidas; V. Presentación de iniciativas; VI. Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes; y VII. Asuntos varios". Siendo el artículo 23, inciso b, del reglamento antes mencionado por si gusta revisarlo regidor José Fernando Villarreal Chávez".* -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, externó: *"Me queda claro a lo que acaba de dar lectura Secretario General, sin embargo, en ello no se establece ninguna facultad para darle un reacomodo al orden del día, es decir, no dice específicamente que ello se puede realizar ya que es algo atípico que no había visto en alguna otra sesión por lo que solicitaría respetáramos el orden del día que previamente aprobamos y que a los asuntos varios se les de lectura en los últimos puntos como está señalado".* -----

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, formuló: *"Toda vez que ya fue aprobada la modificación al orden del día y al revisar estos dos asuntos, considero que no hay problema en que los tratemos dentro de asuntos varios al menos de que se tenga la urgencia de que sean modificados. Por lo que si ya quedaron aprobados en el orden del día tal cual como asuntos varios, ya lo pertinente es actuar de conformidad a la ley, en este caso, como se leyó en el artículo 23 en su inciso b) se cita que los asuntos varios es lo último que se debe de tratar. Entonces, al haber aprobado el orden del día con sus modificaciones y a fin de no incurrir en responsabilidad creo que debemos de abordarlos como asuntos varios hasta al final o, en su caso, poder establecerlos como los puntos número XXVIII y XXIX del orden del día".* -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, asintió: *"Sin problema alguno se pueden revisar al final, por consiguiente, continuamos con el punto número X del orden del día que ya se tiene establecido".* -----

DÉCIMO PUNTO.- En relación al décimo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DE "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE OCOTLÁN A.C.", POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN APOYO A FIN DE QUE SEA CONDONADO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL AGUA DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RESPECTO AL INMUEBLE QUE OCUPA LA ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR "JUANITA GARCÍA DE NUÑO";** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: "Se recibe en la Secretaría General recurso suscrito por la C. Ana María Chapa Garza quien es Presidenta de "Voluntarias Vicentinas de Ocotlán A.C.", mediante el cual solicitan a este Pleno del Ayuntamiento para que sea **CONDONADO** el Pago del impuesto predial y del agua de la presente anualidad, respecto al inmueble que ocupa la **ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR "JUANITA GARCÍA DE NUÑO"**. Es de señalar que dicha Asociación Civil es una organización sin fines de lucro y que cuenta con una Estancia Para Adultos Mayores en nuestro municipio, misma que está dedicada a atender adultos mayores brindándoles alimento, medicamento, actividades físicas y una mejor calidad de vida. En este caso, el inmueble en mención se ubica en la calle Glafira Bravo Díaz número 247 esquina calle Pípila en la Colonia Ferrocarril. Ahora bien, al tratarse de una solicitud de apoyo de condonación de pago y a fin de dar una respuesta analizada y fundamentada lo concerniente, en este caso, es el turnar dicha petición a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación atendiendo a lo establecido en el artículo 59, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que dispone: "Artículo 59. Corresponde a la Comisión de Hacienda y Recaudación el conocimiento de los siguientes asuntos: I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la hacienda pública municipal; apoyar al titular del Encargado de la Hacienda Municipal en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal que le corresponda". En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación la solicitud de apoyo económico presentada por las **VOLUNTARIAS VICENTINAS DE OCOTLÁN A.C.**, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pronunció: "En este punto considero que es innecesario el turnarlo a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación debido a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 28 establece: "En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria". En este caso, no se puede hacer ninguna condonación de ningún tipo ya que la propia Constitución lo establece por lo que mi sugerencia sería que se les solicite directamente a las damas

Handwritten signatures and names in blue ink:
- Top left: *Paulo Luis Cant*
- Middle left: *Erabek S.S.*
- Bottom left: *M. Margarita Deloz C*
- Far left: *Mariana NG hul*
- Several other illegible signatures and initials.

Vicentinas, en tanto que es una institución que creo vale la pena apoyar, el que modifique el oficio a fin de que se le solicite a usted Presidente Municipal un donativo. Para que ese donativo ellas lo puedan aplicar directamente al pago tal como lo establece la propia Constitución y, en este caso, ellas lo pueden utilizar ya sea en especie para que se ahorren una cantidad específica equivalente al impuesto o directamente un donativo en efectivo para pagos del mantenimiento de las propias instalaciones. Esa parte si se permite y el presupuesto de egresos deberá destinar más partida ya que espero que no se haya cubierto o no se haya agotado siendo esa la manera en que se puede llevar a cabo, puesto que hacer lo contrario al turnarlo y votarlo para que la comisión tome en cuenta todo ello ahí sí estaríamos incurriendo obviamente en una ilegalidad constitucional".

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aportó: "Bien lo dice usted regidor Jesús Martínez Navarro de tal manera que ya habíamos contemplado esa fundamentación, obviamente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las propias leyes fiscales no lo permiten a ninguna autoridad. Pero precisamente para evitar el pedirles otro oficio para luego tronarlo nosotros a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para luego emitan e dictamen y de más, es por lo que sugerimos turnarlo directamente a dicha comisión a fin de que se analice una nueva petición dentro de la misma, reitero, para evitar ese procedimiento de que el Presidente Municipal les haga del conocimiento el que vuelvan a presentar nuevo oficio luego se vuelva a presentar en una próxima sesión y luego turnarlo a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación y luego se mande el dictamen correspondiente. Por consiguiente, so se me hace mal la idea de como se presenta el punto de acuerdo y de esa manera mandar citar a la representante legal de la asociación para que de voz propia se haga la invitación a que dentro de la sesión de la comisión en comento se presente una nueva petición y valorar, lo cual no lo permite la ley sin ningún problema y con todo ello poder evitar todo ese tipo de burocracia".

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, externó: "Nada más considerando que la petición de un donativo con oficio al Presidente Municipal no se necesita turnar ni al Ayuntamiento ni a la comisión, sino de lo contrario todos los gastos que se estuvieran haciendo hasta los vales de gasolina tendrían que ser sometidos a aprobación por parte del Ayuntamiento. En este caso, cuando estoy proponiendo que se realice un oficio es para que se remita al Presidente Municipal quien lo aprueba y solamente en la cuenta pública se maneja el expediente, a quién se le está entregando, el acta constitutiva, el oficio de petición y en qué es no lo que se está aplicando, evidencia fotográfica y con eso se cumple para la Auditoría, por lo tanto, sugeriría que se ahorre trabaja la comisión toda vez que tiene muchas peticiones e iniciativas que todavía no se han llevado a cabo y que mejor se concentrarán en todo ello para que no les vaya a quitar tiempo cuando esto no necesita pasar por el proceso del Pleno y mucho menos por una comisión, siendo esa mi opinión".

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: "Con todo respeto considero que no se quitaría tiempo, al contrario, le daríamos un poco más de certeza jurídica. Ya que sin dudar lo que usted regidor Jesús Martínez Navarro nos está comentando, considero que al turnarlo le daríamos certeza jurídica al procedimiento que estemos realizando por lo que nada impide que lo turnemos a dicha comisión". - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, formuló: "Me ganaron participación ya que también considero que es innecesario darle un trabajo a la comisión siendo que está en nuestra facultad resolver desde este momento toda vez que es nuestra obligación el regirnos conforme a nuestra Carta Magna. De modo que el artículo de la Constitución que menciona el regidor Jesús Martínez Navarro claramente establece que estamos imposibilitados para condonar el impuesto predial y del agua, entonces, en ese sentido considero que aunque esta asociación tiene una muy venerable labor en la sociedad lo adecuado es eliminar este punto del orden del día o no turnarlo a la comisión. Por lo que simplemente me adhiero a la propuesta del regidor Jesús Martínez Navarro para que, efectivamente, giren otro oficio solicitando una donación al Presidente Municipal siendo esa mi propuesta, es cuanto". - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, propuso: "Al revisar los documentos, leí que la cantidad a considerar son aproximadamente mil quinientos pesos por el concepto del pago del agua, por tanto, para quitarnos de problemas les propongo que su servidor pague esa cantidad de dinero. No sé si estén de acuerdo en ello para pasar al siguiente punto del orden del día". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "De ser así tendríamos que quitar este punto y tendría que estar sin testar la donación en el acta, ya que se quitaría el punto de la sesión sin quedar dentro del acta y aprobarlo fuera del turno". - - - - -

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, comentó: "En lo personal estoy en la postura de que se continúe con el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación como se había planteado y que dentro de la misma se agote el procedimiento que se considere necesario siendo en este caso la propuesta de donación". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, asintió: "Así es, lo mandamos a la comisión y en lo económico pago ese dinero de mi recurso para quitarnos de problemas para no seguir discutiendo esta situación, finalmente, es una cantidad mínima que propongo cubrir de mi bolsillo. Por tanto, si están de acuerdo lo turnamos a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para que ésta le dé continuidad a la propuesta de que su servidor pague esa cantidad de dinero". - - - - -

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
Elrabat SS
Margarita Celoz L.
mandar nos 3 hnd
[Several illegible signatures]

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, agregó: *"Nada más quiero aclararle al regidor José Fernando Villarreal Chávez quien dijo que se puede condonar el impuesto, decirle que ello no se puede condonar por lo que debemos de evitar esa parte más la sugerencia es mandarlo a la comisión para que ellos tomen la solución más conveniente".* -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujo: *"En relación a la alusión personal sólo quiero aclarar que claramente dije que no se podía condonar y por ello ratifiqué que estaba de acuerdo con lo que mencionaba el regidor Jesús Martínez Navarro. Pero si usted regidor Daniel Ramos Cervantes no escuchó bien, no pasa nada ya que todos a veces escuchamos lo que no es, pero para que quede asentado en el acta debo decir que ratificaba lo mismo y nada más lo señalo a fin de aclarar, es cuanto".* -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"De modo que lo vamos a turnar a comisión, a su vez, le reitero a la presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que en lo personal me hago cargo de ese pago que ha sido solicitado por las VOLUNTARIAS VICENTINAS DE OCOTLÁN A.C. Reitero, su servidor paga dicha cantidad sin necesidad de ingresar dicho gasto al Ayuntamiento, por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención

14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En relación al décimo primer punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SPUHAOJAL/39/2022 REMITIDO POR EL SINDICATO PLURAL Y DE UNIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *"Le solicito al Secretario General informe"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el ocurso presentado por la Lic. María Guadalupe Juárez Mosqueda en la Secretaria General, mediante el cual tiene a bien solicitar apoyo para los trabajadores que representa y se encuentran inscritos o afiliados dentro del Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. El apoyo requerido se desglosa en tres temas a considerar siendo los siguientes: 1. Se autorice como DÍA DE ASUETO, el día de aniversario de nacimiento o cumpleaños de los trabajadores; 2. Sea incluido el día de cumpleaños de los trabajadores como asueto en las Condiciones Generales de Trabajo en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; 3. Se apruebe y autorice la homologación de salario de los 105 compañeros agremiados al Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. De lo anterior, se desprende que al ser temas correspondientes a solicitudes de recursos económicos así como a temas de modificación a la reglamentación existente y con la firme intención de mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en nuestro municipio, es que se propone se realice el debido estudio de las peticiones presentadas. En virtud de lo anteriormente señalado es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*. - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante) y Puntos Constitucionales y Reglamentos los asuntos remitidos, respectivamente, dentro del oficio SPUHAOJAL/39/2022, por parte del Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor

Elizabeth SS

 M. Margarita Elezar I.

 Marcela mgz hud

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS”, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL;** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *“Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos”.* -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** explicó: *“El C. Salvador Alvizo Lozano, Director de Obras Públicas, remite oficio por medio del cual solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento a fin de participar en el Programa “EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS” para el ejercicio 2022, que será implementado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, con el objetivo de mejorar la infraestructura básica rural, de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización de obras con empedrados, banquetas y machuelos, incentivando la generación de infraestructura verde en estos proyectos. A efecto de que nuestro municipio pueda ser participe y resulte beneficiado con dicho programa es necesario que se adhiera a lo señalado en el apartado 10.2 Requisitos Generales de los lineamientos del programa. Dentro de los requerimientos más importantes destacan los siguientes: 1. Copia certificada del acta de cabildo, donde se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública*

Municipal a firmar convenios con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco y 5. Proyecto de Obra firmado y sellado por el Director de Obras Públicas del Municipio Beneficiario. Por lo que al ser requisito indispensable la aprobación del Pleno sumado a la necesidad que se presenta en la zona rural del municipio, es que se pone a su consideración el suscribir convenio con la SADER lo que permitirá trabajar en el remozamiento y mejora de las calles de nuestras comunidades. Por lo anteriormente expuesto se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba participar en el programa "EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS", para el ejercicio 2022 con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural".-----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Josué Ávila Moreno, Carlos Álvarez Ramírez e Hilda Gricelda Ochoa Regalado, en sus calidades de Presidente Municipal, Sindico y Encargada de la Hacienda Municipal, respectivamente, a suscribir convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural".-----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba que, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco al convenio, se autoriza sujetar como garantía al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, el que se descuenta al municipio de las participaciones estatales que recibe por parte del Gobierno del Estado de Jalisco".-----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: "Si son de aprobarse estos puntos de acuerdo, les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "Eliزابدة S.S.", "Margarita Elebrl", and "marula mg hul".

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO. En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL LISTADO DE OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF (FISMDF 2022) ASÍ COMO CON RECURSOS PROVENIENTES DE OBRA DIRECTA 2022;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento todo lo relacionado a este tema"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Se recibe en la Secretaria General cursos signados por el Director de Obras Públicas, C. Salvado Alvizo Lozano, de fechas 01 de abril así como del 27 de abril, los cuales contienen Listados de Obras a ejecutarse tanto con recursos del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISMDF 2022) así como con recursos provenientes de OBRA DIRECTA 2022 respectivamente. En lo que respecta al primer listado de obras, es decir, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF se encuentran las siguientes:"* -----

No.	FOLIO	OBRA	MONTO
01	8859	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JUAREZ DE CALLE PRIVADA DE CIENEGA A CALLE CIENEGA COLONIA NUEVO FUERTE OCOTLAN, JALISCO.	245,000.00
02	8900	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE JUAREZ DE LA PRIVADA DE CIENEGA A CALLE CIENEGA COLONIA NUEVO FUERTE OCOTLAN, JALISCO.	230,000.00
03	7930	REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE LABOR VIEJA.	322,865.00
04	8425	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA COLONIA INFONAVIT II OCOTLAN JALISCO.	3,694,607.00
05	8566	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO, CASETA, ACOMETIDA ELECTRICA BOMBA Y SUCCION EN CALLE POLICARPIO PRECIADO CRUCE CON CALLE PARAGUAY COLONIA FERROCARRIL OCOTLAN JALISCO.	1,728,997.00

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, añadió: "En cuanto al segundo listado de obras, es decir, con recursos provenientes de OBRA DIRECTA 2022, se encuentran las siguientes:"

No.	OBRA
1	"PROYECTO ELECTRIFICACION Y ALUMBADO PUBLICO EN AV. BENITO JUAREZ, TRAMO DE LA GLORIETA DE INGRESO A LA CALLE LA PAZ, EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN DE ZULA, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO", hasta por un monto de \$930,541.36 (Novecientos treinta mil quinientos cuarenta y un pesos 36/100 M.N.).
2	"CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE DOROTEO ARANGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE ZULA, ENTRE AV. BENITO JUAREZ CALLE RAMON CORONA, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO" hasta por un monto de \$292,196.98 (Doscientos noventa y dos mil ciento noventa y seis pesos 98/100 M.N.).
3	PAVIMENTACION CON ASFALTO EN VIALIDADES EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE LA LABOR VIEJA (1ER ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO", hasta por un importe de \$1,000,000.00, (Un millón de pesos 00/100 M.N.).
4	PAVIMENTACION CON ASFALTO EN VIALIDADES EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE LA LABOR VIEJA (2DA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO", hasta por un importe de \$1,423,366.40, (Un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.).
5	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO", hasta por un monto de \$500,000.00, (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
6	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE ZULA, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO", hasta por un monto de \$200,000.00, (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
7	HABILITADO DE RAMPA PARA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO", hasta por un monto de \$398,071.55 (Trescientos noventa y ocho mil setenta y un pesos 55/100 M.N.).

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: "En ese sentido y como es de su conocimiento les fue remitido a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento Ficha Técnica Informativa de Proyecto por medio de las cuales se brinda información destacada de cada una de las obras mencionadas como lo son los Datos Generales del Proyecto, la Justificación del Proyecto o Problemática a Resolver, los Aspectos Financieros y el número de personas que son Beneficiarios a través de dichas acciones. Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el proceso de contratación y ejecución del listado de obras a realizarse con recursos provenientes del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISMDF 2022), contenidas en el oficio DOP/049/2022 remitido por el Director de Obras Públicas".

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el proceso de contratación y ejecución del listado de obras a realizarse con recursos provenientes de OBRA DIRECTA 2022, contenidas en el oficio DOP/065/2022 remitido por el Director de Obras Públicas".

Eduardo Barajas Langurén
Margarita Cebal
marcela mgz hnd

"TERCERO. Se faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujo: "En este punto nuevamente encuentro algunas inconsistencias y errores que ya se habían señalado en precias sesiones en cuanto a la ejecución de las obras públicas. Lo que había señalado que se ejecutan las obras sin antes pedir aprobación al Pleno de este Ayuntamiento pero aún más grave, con estas fichas técnicas que nos mandan bastante incompletas por cierto, es que no dan los números, por ejemplo, en la ficha número cuatro del anexo número uno siendo la Construcción de Colector Pluvial en la Colonia Infonavit II en Ocotlán, Jalisco con 1.650 metros con tubería de 12" y 520 metros con tubería de 8", lo cual es toda la información que nos mandan en esta ficha técnica y con la cual pretenden que aprobemos estas obras, siendo una obra por la cantidad de tres millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos siete pesos. Quiero decirles que con una operación bastante fundamental con sumas y multiplicaciones, al multiplicar los 1.650 metros de tubería de 12" más los 520 metros con tubería de 8" ello nos arroja un resultado de novecientos catorce mil trescientos noventa y un pesos mientras que con esta ficha técnica nos solicitan al Pleno del Ayuntamiento que aprobemos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos siete pesos, entonces, ¿dónde están los otros dos millones setecientos ochenta mil doscientos dieciséis pesos?. Comprendo que quizás hay otros factores como gasto de Diesel, el gasto de las horas que va a trabajar en esa obra y que espero que sea gente del Ayuntamiento ya que no nos dicen aquí si va a ser contratada alguna constructora, sin embargo, con esta ficha técnica y con esta información tal incompleta que nos dan me es imposible arriesgarme a votar a favor esto. Como lo dije en la aprobación del presupuesto de la sesión del 22 de diciembre nuestro municipio esta urgente de obra pública y es por eso que aprobamos casi 62 millones de pesos en esta partida, sin embargo, veo que se está manejando el recurso muy irresponsablemente. Nosotros nada más podemos hacer lo que nos permite la ley, no basarnos en ocurrencias y por ello les voy a leer algunos artículos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: "Artículo 1, numeral 4. La Contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma que realicen las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, así como los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos, se deberá realizar con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas". No es que al regidor José Fernando Villarreal se le ocurra hacer esta observaciones nada más porque sí sino que la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios nos da los artículos en los que nos tenemos que regir y para nosotros como Pleno del Ayuntamiento sería una irresponsabilidad que con esta información presentada votemos a favor porque, como ya lo mencione previamente, ¿dónde está en esta foja los otros dos millones setecientos ochenta mil doscientos dieciséis pesos?. Esto no es una ficha técnica, disculpen que sea tan enérgico, esto me parece un insulto a la inteligencia de algunos

integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. Continuo, "Artículo 3. Administración y aplicación de los recursos públicos 1. Los recursos económicos de que dispongan para obra pública el Gobierno del Estado de Jalisco y demás entes públicos obligados a la aplicación de la presente ley, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados". *Esto solamente por mencionar una sola obra más veo inconsistencias en todas las fichas técnicas, reitero, nuestro municipio si requiere obra pública pero no podemos estar aprobando irresponsablemente la ejecución del recurso económico de las mismas, por lo pronto es cuanto".* -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *Se encuentra con nosotros el Director de Obras Públicas el Arquitecto Salvador Alvizo Lozano así como el Licenciado Víctor Manuel Amador Ramos, Director de la Unidad de Control de Gestión y Seguimiento, por lo que pongo a su consideración sí es de aprobarse el otorgarles el uso de la voz a fin de que resuelvan algunas dudas o comentarios al respecto, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Quedando dentro del décimo tercer punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz a los CC. Salvador Alvizo Lozano, Director de Obras Públicas, y Víctor Manuel Amador Ramos, Director de la Unidad de Control y Seguimiento, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

Elizabeth Salcedo Salgado
Marcela Martínez Leal
U. Margarita Veloz L.

13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó: *"Quisiera preguntarle Presidente Municipal ¿cuál es la razón por la que se están poniendo en el orden del día obras que corresponden a programas y fondos de fuentes de financiamiento diferentes?, entendemos que las obras correspondientes al programa del FISMDF es una fuente de financiamiento federal mientras que el otro es con recurso propio de tal manera que al federal lo rigen las reglas de operación y al otro la ley siendo al final ambos regidos por la ley de obra pública. Además están planteados de manera diferente, por un lado, el Director de Obras Públicas el Arquitecto Salvador Alvizo Lozano señala que las mismas serán ejecutadas con recursos provenientes de obra directa 2022, más desconozco cuáles sean los recursos que provienen de obra directa ello sí es un programa como tal que se establece y, por otro lado, el otro es un programa que corresponde a lo federal. La pregunta es por qué en el mismo punto del orden del día se están presentando dos programas diferentes, obras que corresponder a recursos diferentes y que no se especifica también el proceso de contratación ya que lo decía el regidor José Fernando Villarreal Chávez en cuanto a que si va a ser obra directa pero también entiendo que aquí hay un proceso de contratación para empresas o constructoras, siendo esa mi pregunta ya que me gustaría saber cómo es que se relacionan".* -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, puntualizó: *"Simple y sencillamente es de señalar que la ley no lo permite aunado a que tanto el Licenciado Víctor Manuel Amador Ramos nos va apoyar a resolver lo concerniente a la cuestión de números como el Arquitecto Salvador Alvizo Lozano con la cuestión de la obra pública".* -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, explicó: *"Creo que en alguna sesión pasada en la que participó la regidora se hizo esa misma observación, por lo que lo vuelco a invitar regidor Jesús Martínez Navarro a que lea lo que en el oficio el punto de acuerdo dice: "Por medio de este conducto le envié un cordial saludo, de igual manera, aprovecho para solicitarle se ponga a consideración ante el pleno, aprobar proceso para contratación y ejecución de las siguientes obras". Insisto, como lo hice la vez pasada, no estamos autorizando ninguna modalidad de contratación ya sea de manera directa, con administración directa, a través de licitación o a través de concurso sumario y es por eso que se están estableciendo los montos, es decir, según sea el monto es como se va ir determinando sobre qué modalidad de contratación de obra se va a hacer. Aquí lo que se pretende aprobar es el proceso para contratación y ejecución de obra de modo que nunca se dice en este oficio, ni en los puntos de acuerdo que toda la obra va a ser por administración directa o por adjudicación directa, en*

diferentes formas de adjudicación, contratación y ejecución de las mismas más el Presidente Municipal y la Dirección de Obras Públicas han optado por hacerlo de forma informativa para que se tengan los elementos y para su debido conocimiento. El Fondo de Infraestructura Social Municipal por ahí vemos que está aprobado por aproximadamente veintiún millones de pesos dentro del presupuesto del año 2022 de modo que este presupuesto se va a ver un poco afectado porque al final de cuentas los coeficientes generaron algo así como veinte millones ciento setenta y cuatro mil pesos y es lo que se va a autorizar en este ejercicio. Por otro lado, se señala ahí obra directa y si se fijan es un concepto totalmente diferente al que los lineamientos del Fondo de Infraestructura Social Municipal emiten, es decir, a la obra directa por costumbre se le ha llamado a la obra que se paga con recursos propios pero más aún hay otra confusión ya que la obra por administración directa es la obra que el municipio por su capacidad técnica tiene por bien hacer con sus propios recursos ya sean recursos humanos, recursos materiales, de maquinaria y recursos técnicos lo que es totalmente distinto a la obra contratada. Entonces, el bloque siguiente al de Fondo de Infraestructura Social Municipal y que viene señalado como obra directa es la obra con recursos propios, que también este Pleno del Ayuntamiento dentro del presupuesto de egresos del año 2022 aprobó autorizar algo así como treinta millones de pesos para el presente ejercicio y al igual que todas las obras, la forma para poder generar la forma de ejecución se encuentra establecido dentro de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios". -----

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, formuló: "Una pregunta Licenciado Víctor Manuel Amador Ramos ya que fuiste regidor y parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ¿cuál es la implicación que tiene un regidor o un Ayuntamiento al aprobar obras con esta información que nos está llegando?, ¿qué implicación legal es la que se presenta al hacer una aprobación así?". -----

El Director de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, respondió: "Ninguna, de hecho, en el sentido muy estricto no hay un solo artículo que hable que el Pleno del Ayuntamiento tiene que autorizar una obra antes de ejecutarse, le hemos buscado y el principio para aprobar una obra es, primero, que se apruebe el presupuesto y que dentro del presupuesto en la partida del capítulo 6000 si están fondos suficientes para la misma pero ya después y derivado de las reformas que conocemos desde el año 2009 con la aprobación de la ley de contabilidad gubernamental y que posteriormente comenzó a haber cambios a nivel nacional para la armonización legal de muchas áreas es que hubo cambios nacionales en materia de transparencia, en el año 2015 entra la disciplina financiera, en otras palabras, anteriormente el presupuesto de egresos de los municipios lo regulaba la ley de hacienda municipal en sus artículos 106 al 221 que ya aparecen derogados. Esa facultad del presupuesto luego vino a ser regulada con la ley de disciplina financiera que entró en vigor a partir del año 2015 y luego si no me equivoco en el año 2018, lo cual usted regidor Jesús Martínez Navarro

lo debe tener más presente, se publica la ley de obra pública y la ley de compras de tal manera que a partir de ahí es como se empiezan a regular tanto las obras como todos los gastos. Usted regidor Jesús Martínez Navarro atinadamente decía hace un momento en el tema de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que si se hace una aprobación para que la comisión este aprobando cada uno de los gastos tendría que aprobar hasta los vales de gasolina. Entonces, no hay un solo artículo que diga que el Pleno del Ayuntamiento tiene la obligación de estar aprobando cada uno de los gastos más entiendo que esta parte se hace de una forma informativa por un lado pero también atendiendo a veces a cuestiones de costumbres o de formas de cómo se siguen manejando ciertas aprobaciones pero legalmente no hay absolutamente ninguna implicación y veo que el tema positivo es que está siendo presentando al Pleno del Ayuntamiento pero considero que el tema más positivo es el que decía el regidor José Fernando Villarreal Chávez en cuanto a que exista obra pública para el municipio". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, añadió: "Otra pregunta, ¿si no existe una implicación legal para qué se somete a votación?, ¿qué razón tiene que nosotros estemos aprobando? Entiendo que la Auditoria Superior del Estado de Jalisco como tal cuando hace una auditoria a los municipios recibe toda la información especialmente, por ejemplo, en el tema de la modificación al presupuesto de egresos al ser un acta fundamental para la Auditoria y para el Ayuntamiento al aprobar las modificaciones que se hayan hecho porque, obviamente, implica o que el Ayuntamiento autorizó y aprobó modificaciones de esos gastos o simplemente no lo autorizó e implica responsabilidades tanto para quienes los aprueban como para quienes los ejecutó sin ninguna aprobación. En este caso mi pregunta sería y es en un sentido común ¿cuál es la razón de que estén subiendo al Pleno del Ayuntamiento obras y montos para que nosotros las aprobemos si no hay una razón de ser o si la Auditoria no lo solicita o no lo exige?, así que no tendría ninguna razón, sin embargo, para algo se crean los órganos colegiados, por algo se crea la comisión de adjudicación, la que están proponiendo ahora para que sean las que lo aprueben, lo analicen, lo discutan y obviamente si se aprueban y se ejecutan tiene una implicación y si se aprueban con montos y con obras que no son correctas, que no están bien y que la Auditoria las va a observar pues definitivamente aquí hay una implicación de todos los que hayan aprobado y que hayan firmado. Entonces, difiero en esa parte de que no hay ninguna implicación legal porque para algo es un órgano colegiado que tiene facultades, tiene responsabilidades, obligaciones, derechos y que definitivamente la Auditoria toma en cuenta la opinión de una mayoría de tal manera que quien esté votando a favor, obviamente, está sumándose a la propuesta se haya hecho bien o no se haya hecho bien y hay una responsabilidad legal, no solamente en lo legal sino también en la opinión pública sobre todo por la responsabilidad que tenemos para la ejecución del gasto y de inversión en obras que estén bien aplicadas. Y no dudo de como pueda estar aplicada, sin embargo, tampoco lo puedo aceptar o aprobar porque no

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
- Several illegible signatures and scribbles.
- "Margarita Celoz I" (written vertically)
- "marcela meza hual" (written vertically)
- "Charabalt S.S" (written vertically)

tenemos un expediente completo, incluso, me metí a la página de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y pide una serie de información que no es precisamente una ficha técnica, sino que pide una cantidad de información suficiente para que constate y garantice que efectivamente la obra está hecha en buenos términos". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, pronunció: "Considero regidor Jesús Martínez Navarro que la razón principal por la que se da a conocer esta información que está en el limbo jurídico, es decir, hay quienes dicen que si hay obligación pero no hay un fundamento legal. A lo mejor en la Auditoría Superior del Estado sí pero se rige bajo una normativa, bajo una ley pero sí revisas ni la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que es la que nos rige, ni la Constitución, ni la ley de auditoría, ni en los reglamento se establece como tal la obligación de subir esta información o de someterla a aprobación de los regidores así que ¿cómo lo debemos de interpretar?, en que la ley no nos obliga y aparentemente no hay consecuencias pero puede ser que en otra instancia habrá consecuencias legales para quien ejecute mal la obra y quizás no hay obligación de aprobarla pero ¿a qué voy? A que el principal motivo es la transparencia, el principal motivo es dar a conocer las obras, es hacer saber los montos y si alguien de ustedes tiene alguna duda, miren, es sencillo pidan a transparencia la información, revisen los expedientes y si aún les queda duda vayan a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco pero al final de cuentas nos va a observar porque cuando revisen este año fiscal nos va a observar y ya ellos dirán porque son los expertos, pero que también se pueden equivocar, de modo que si se cometió una ilegalidad o no el que la cometió que la pague así de sencillo pero voy más allá ¿tienen dudas de que no se está ejerciendo debidamente el recurso?, vayan a la Fiscalía Anticorrupción y que no les tiemble la mano, vayan y presenten pruebas pero también si su denuncia no procede aténganse a las consecuencias porque no se debe difamar sin sustentos legales. Así que el principal motivo es la transparencia pero se me ocurre una buena idea como lo es el por qué no, y de ser posible Secretario General que en este mismo punto de acuerdo, vamos emitiendo un escrito firmado por todos los compañeros regidores en el que pidamos un análisis a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la Contraloría del Estado de Jalisco a fin de que nos quite la duda, creo que ello a todos nos daría más tranquilidad. Lo cual no nos cuesta mucho y valdría la pena redactarlo a fin de manifestar que tenemos esta duda como órgano colegiado de nuestro municipio ya que queremos saber si legalmente estamos obligados a que las obras que se vayan a ejecutar o que ya se ejecutaron sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de tal manera que nos vamos a quitar de dudas. Porque todos los Ayuntamientos que conozco tienen esa duda, pero nadie se ha atrevido a hacer una petición tan sencilla como esa, además de que tanto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco como la Contraloría del Estado de Jalisco están obligado a ello porque al ser órganos de consulta y podríamos preguntales sencillamente ¿estamos obligados o no o nos obliga la ley a someter a aprobación de los regidores la ejecución de obra pública?, pero de cualquier manera con esto nosotros nos curamos en salud al estarlo

haciendo de esta manera, entonces, no sé si lo pudiéramos proponer como un punto de acuerdo o sino creamos el compromiso Secretario General para que sea presentado ante ustedes el escrito a fin de quien lo guste firmar lo haga y con ello nos quitamos de dudas". -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, asintió: "Totalmente de acuerdo síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez ya que creo vale la pena acudir a las instituciones sobre todo para tener la certeza del trabajo que estamos haciendo. Y a título personal lo digo, ni estoy intentando confundir pero tampoco difamar por ello es que estoy preguntando antes de aprobar, es decir, hice saber que es pregunta porque creo que la mayoría debe de tener esas dudas aunque quizás todos los demás si deben de tener claro el tema. Además de que he estado en otros espacios donde la responsabilidad legal implica mucho y estando de este lado lo que me interesa nada más es saber qué es exactamente lo que estoy aprobando, me uno a esa propuesta puesto que es algo muy bueno el quitarnos de dudas pero también le agregaría algo más para el caso de que la respuesta sea un sí, pregunto, ¿qué es lo que debe de contener el expediente que nos hagan llegar?, es decir, si es suficiente con esta ficha técnica con las condiciones en la que no la están haciendo llegar o acorde los requerimientos que también pide la Auditoria para tener la certeza de que el proyecto se va a ejecutar adecuadamente y con eso nos apegamos a los lineamientos sin ningún problema". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, agregó: "Como les comento nuestro mayor ente fiscalizador lo tenemos en el estado y en la federación, entonces, creo que con ello no se juega por lo que los responsables del gasto público como lo es el Director de Obras Públicas saben lo que se están jugando de modo que si hacen algo mal allá ellos, es así de sencillo y si tienen dudas presenten solicitudes por transparencia, no se queden con las dudas ya que si hay algo mal en su momento la Auditoria lo va hacer saber y va a fincar responsabilidades, es cuanto". - - - - -

En uso de la voz, el Director de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, estipuló: "Nada más como último comentario regidor Jesús Martínez Navarro, sobre las implicaciones decirles que la Auditoria Superior de la Federación que se encarga de fiscalizar todos los recursos federales nunca pide un acuerdo del Ayuntamiento de la aprobación específica de la obra, sino lo que pide es el respeto a las leyes y a los lineamientos que se expiden para tal fin y en ello coincidimos. En tanto que la Contraloría del Estado de Jalisco actúa de forma muy similar a la Auditoria Superior de la Federación puesto que sus auditorias son exactamente lo mismo además de que la Auditoria Superior del Estado de Jalisco actúa en ese mismo sentido. Y el fundamento para las aprobaciones es el presupuesto pero luego existe también otra obligación que es parte de los mismo como lo es el informar al Pleno del Ayuntamiento sobre las actividades que se realizan en el ejercicio

Elisabeth S.S.
U. Margarita Ebebr I.
marcela m3 hul



del gasto público pero se menciona un límite de fecha para el informe que generalmente es el informe de gobierno aunque no invita a que parcialmente se tenga que estar informando de los avances de las mismas, es decir, no sólo de las obras sino de todo el gasto público". - - - -

El Director de Obras Públicas, **C. Salvador Alvizo Lozano**, dio a conocer: "Como ya lo comentó el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, efectivamente, el asunto es más por transparencia y el asunto va más allá en tanto que ustedes aprobaron un presupuesto para obra pública, entonces, al momento en que aprobaron dicho presupuesto para obra pública no tenían el dato de las acciones que se van a realizar por ese presupuesto que fue aprobado. Por lo tanto, tenemos que informar a todos ustedes sobre las acciones que se van a realizar con ese presupuesto, efectivamente, tenemos que transparentar ya que la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 134 Constitucional todos ellos están enfocados a que tenemos que transparentar los recursos y la aplicación de los mismo tal como lo señaló el regidor José Fernando Villarreal Chávez. Por eso es que se debe de realizar la aprobación aunado a que una vez que se tengan los datos señalados por la Contraloría esto se puede tomar como informativo ya que les estamos haciendo saber qué se esta realizando con el presupuesto que fue aprobado en cuestión de obra pública. Si ustedes notaron también en lo que es infraestructura social se determinó un código el cual representa que esas obras fueron subidas a la plataforma de la Secretaría de Bienestar y que ya nos emitió un folio por lo que en ese momento se está pasando a la Secretaría de Hacienda lo que indica que ya está siendo registrada la obra, la cual ya ha sido validada de tal manera que ya podemos disponer del recurso que mes con mes está llegando para poder iniciar a ejecutar las obras que estamos subiendo sumado a que para ello tenemos un periodo y aún está abierta la plataforma para subir más acciones. Estas acciones provienen de las necesidades propias pero también provienen de una reunión que tuvimos con COPPLADEMUN en la cual se les hizo saber el monto que tenemos aprobado, toda vez que así lo establece la norma, por la Secretaría de Bienestar y que son los veinte millones de pesos como lo menciono el Licenciado Víctor Manuel Amador Ramos, de lo cual se nos marca también en los lineamientos el porcentaje que se tiene que utilizar en las zonas ZAP (Zonas de Atención Prioritaria) y ahora nos marca también otro porcentaje que podemos utilizar no en las zonas ZAP pero que de alguna manera nos viene a resolver problemas que tenemos en dichas zonas. Esto último lo señaló porque Ocotlán es una zona topográficamente plana, entonces, tenemos que ir canalizando a través de cárcamos de bombeo todas las aguas tanto sanitarias como residuales y por eso es que nos estamos enfocando en ir sacando esas aguas de las Zonas de Atención Prioritaria así como en zonas donde se provocan inundaciones de ahí la necesidad de los cárcamos. Y como lo mencionaba el regidor José Fernando Villarreal Chávez, efectivamente, la obra a que refiere está corta porque fue como la subimos inicialmente a la plataforma de la

Secretaría de Bienestar pero de esta obra les ofrezco el proyecto de la misma ya que adicional a la tubería en mención se necesita un cárcamo de bombeo de cuatro metros de profundidad por cinco metros por tres metros además ocupamos una bomba que nos va a permitir a la hora de captar las aguas de esa zona de la colonia Infonavit II que se inunda poderlas desalojar a través de tubería, así mismo, vamos a necesitar una subestación eléctrica que es la que nos va a permitir bombear las bombas que vamos a encender inso facto, entonces, es un monto adicional que con gusto les hare llegar no como ficha sino como desglose de las partidas que se van a ejecutar en esa obra a fin de que quede bien fundamentado el gasto que vamos a efectuar en ese lugar. Además de que es una línea con PA, ya que no es un PBC, ya que al ser una línea en función ocupa de un material mucho más caro como lo es un polietileno como tubería especial para que aguante la presión a la hora de impulsar el agua, reitero, se los haré llegar con gusto para que tengan la información y cualquier cosa estoy a sus órdenes para cualquier aclaración". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, externó: "Arquitecto Salvador Alvizo Lozano muchas gracias ya que siempre es muy concreto y claro en sus explicaciones más era innegable y tenía que aceptar que viene incompleta esta ficha técnica la cual debo aclarar no viene firmada por usted sino por el coordinador de gestión integral Armando Retana, es decir, no es su ficha técnica y lo tengo que decir para que quede asentado en el acta. Nada más si revisar un punto con usted en cuanto a lo que mencionaba de que la construcción del cárcamo está incluido en estos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos siete pesos puesto que ello viene en otra ficha técnica por un monto de un millón setecientos veintiocho mil novecientos noventa y siete pesos. Decirle que en estos días próximos me acercaré a su dirección para que me dé la explicación, sin embargo, en este caso me resulta imposible o no me puedo arriesgar a aceptar una obra que con la información que me están presentando está totalmente desfasada. Y volviendo un poco a este tema por ello les hacía mención, dentro de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero cuando discutimos la aprobación de obras públicas, de que al nosotros aprobar sesenta y dos millones de pesos en la aprobación del presupuesto de egresos del mes de diciembre, precisamente, la responsabilidad de la ejecución del recurso económico para la obra pública recaía directamente en el presidente municipal y en su gabinete siendo eso lo que mencione. Por lo que al pedirle a este Pleno del Ayuntamiento el que aprobáramos obras públicas que ya están ejecutadas, obras públicas sin ficha técnica, obra pública con ficha técnica incompleta o según mi percepción inclusive algunas obras públicas un poco infladas pues el presidente municipal nos quería compartir un poco esa responsabilidad en lo cual no estoy de acuerdo, ahora bien, no es que me oponga a la transformación de nuestro municipio en cuanto a obra pública, reitero, no me he opuesto a ello como por ahí se mencionado que nos oponemos al progreso ya que de ser así no hubiéramos votado a favor el presupuesto de obra pública, no hubiéramos aprobado sesenta y dos millones de pesos tan solo en esta partida de modo que

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including names like "Margarita Eblor L" and "Marcela MZ hul".

es algo que quiero dejar muy claro a fin de que quede asentado tanto en el video como en el acta ya que como siempre lo mencione lo que a mí me hacía votar a favor ese presupuesto, precisamente, era la buena apuesta en obra pública que necesita o que tanto le urge a nuestro municipio, Más por lo que hago mis observaciones y me tengo que abstener es por errores de forma que ya mencione como lo son fichas técnicas incompletas, obras ya realizadas lo cual no me puedo arriesgar a aprobarlo porque si difiero un poco con el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez o con el licenciado Víctor Manuel Amador Ramos, perdón, de que estamos exentos de responsabilidad como órgano colegiado al aprobar obras un poco desfasadas o incompletas en cuanto a la información que le dan a este Pleno. Por ello quiero volver a reiterar el porqué de mi abstención pero ojalá que toda la obra pública que se esté ejecutando y que creemos que siempre será en beneficio del municipio pues también vea un principio muy importante que es el bien común. El bien común busca, por ejemplo, que las obras públicas se ejecuten en beneficio del mayor número de ocotlenses, que siempre se persiga privilegiar primero obras que sean de mayor impacto, de mayor beneficio para mayor cantidad de ocotlenses posibles y dejar en espera un poco a las obras que no van a poder beneficiar a tanta gente, en ese sentido, quiero hacer mención de que muchos ocotlenses se han acercado con su servidor para manifestar que al municipio le urge bacheo, le urge encarpetamiento en algunas calles en la zona urbana y que la zona rural por ser menos habitantes pudiera esperar un poquito, sin embargo, es un simple comentario que hace la ciudadanía por lo que solo lo comparto ante este Pleno del Ayuntamiento para trabajar con base en eso y corregir algunos errores pero nuevamente le agradezco sus explicaciones Arquitecto Salvador Alvizo Lozano, es cuanto". -----

Acto seguido, el regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, aportó: "Considero que este tema se está llevando a cabo de una manera un tanto no tolerante y es por esa razón que invito al Arquitecto Salvador Alvizo Lozano a que si alguno de los aquí presentes tenemos la inquietud se nos facilite una ficha técnica con más fundamento, anexada con más datos y que se asemeje a la misma información que se va a pedir en transparencia. De tal manera que si en alguno existe las dudas también tienen toda la libertad de ir a solicitar en transparencia y que usted mismo le anexe toda la información correspondiente siendo lo que pido se ponga a disposición de los presentes". -----

La regidora, **C. Mercedes Margarita Veloz Lozano**, mencionó: "Nada más realizar un comentario respecto a lo que señalaba hace un momento el regidor José Fernando Villarreal Chávez, y es que entiendo que el municipio esta muy necesitado puesto que tenemos unas calles urgidas de arreglar pero si difiero en seguir posponiendo lo que son las delegaciones sobre todo porque por mucho tiempo se han estado dejando de lado. Es por ello que los invito como integrantes del Pleno a darle la importancia tanto a las delegaciones como a la zona urbana, es cuanto". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, aludió: "Si se me permite quiero contestar a la alusión personal, decir que por eso hacía mención y quise dejar muy claro que era un comentario que hacía la ciudadanía a la cual nos debemos y que siempre tenemos que escuchar. No es que sea exclusivamente mi pensar sino que les aclare que era compartir ante este Pleno los comentarios que me hacen varios ocotlenses, inclusive, hasta en redes sociales ya están plasmados dichos comentarios. Por otra parte, si me llama la atención este tema puesto que por más que he estudiado el patrimonio municipal no encuentro en dicho patrimonio el listado de algunas calles o predios en donde se ha ejecutado obra pública del municipio de Ocotlán, Jalisco, entonces, así me queda esa duda sobre si se está ejecutando obra en predios que son de particulares o que son de ejidatarios, no lo sé, aunque pudiéramos incurrir en alguna responsabilidad. Solamente aclararle regidora Mercedes Margarita Veloz Lozano que no es mi pensar y claramente expresé que era un comentario ya que se han acercado diversos ocotlenses a manifestármelo y se los quise compartir". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Mercedes Margarita Veloz Lozano**, comentó: "Agradezco regidor José Fernando Villarreal Chávez que nos haga llegar los comentarios y también doy mi comentario a sabiendas de que la sesión es transmitida y a efecto de que la población entienda mi pensar". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "Respecto a lo que comenta el regidor Jesús Martínez Navarro y con la contestación que le dio el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en cuanto al tema en que también se me refirió y sin tener las ganas su servidora de intervenir en la sesión. Comentar que las dudas que hay con la obra directa es porque se tiene conocimiento de que muchas de las veces no se dejan terminadas además usted comentaba síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez que sólo era informativo y todavía no existía un proceso de ejecución cuando usted ya firmó contratos. Un ejemplo, como bien lo dice la regidora Mercedes Margarita Veloz Lozano, es que si vamos a caminar por las obras, si vamos a visitar a nuestra gente, vamos a visitar a la ciudadanía, vamos a hacer trabajo de calle y casualmente me encontré a la gente que estaba realizando la obra que dice Proyecto de Electrificación y Alumbrado Público en Avenida Benito Juárez, de hecho, me acerque a preguntar quién traía la obra y me identificaron por ser regidora de dos administraciones, más ya hay un contrato adjudicado de obra pública por tiempo determinado. Entonces, creo que también tratan de vernos a algunos de los regidores que estamos aquí la cara o al igual a la ciudadanía al decir que apenas se están sometiendo a votación cuando ya están ciertas obras ejecutadas. Le repito, no es en tono de contestar mal ya que incluso no tenía ganas de intervenir por cuestiones de salud pero si se me hace una falta de respeto que le conteste así a un regidor cuando sabe que existe ya un contrato aplicado a equis empresa o equis personas que no tienen la culpa por lo que es realmente absurdo el tratar de etiquetarnos a

Elzabeth S.S.
M. Margarita Cebric
marcela mtz huc

cada uno de los que estamos aquí sentados como quienes nada más estamos votando a favor de lo que ustedes ya decidieron o no decidieron así aplicar, es cuanto". -----

El Director de Obras Públicas, **C. Salvador Alvizo Lozano**, informó: *"Regidor José Ignacio Yáñez Virrueta decirle que tenemos la información y desde luego que la haremos de manera muy puntal en tanto que vaya la descripción completa de lo que se vaya ejecutando para hacérselas llegar. En lo que comenta el regidor José Fernando Villarreal Chávez debo señalar que me preocupa, con todo respeto, el comentario de obras infladas puesto que tengo la instrucción del Presidente Municipal de que todos los precios unitarios se tienen que revisar con lupa y que todo lo aprobado debe de tener el fundamento del por qué se está pagando. Además yo Salvador Alvizo Lozano congruente con la aplicación de los recursos sin duda lo hago de forma responsable ya que tengo una fianza depositada de tal manera que si incurro en algún delito o digamos en algún mal manejo es mi responsabilidad, entonces, me preocupa. Por otro lado, la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios marca en su modalidad de ejecución 20,000 UMAS o puede ser una obra de asignación directa, es decir, una obra asignada a una empresa pero no porque eso no lo permitan no vamos a tener las cotizaciones del mercado para poder revisar los precios ya que ello lo tenemos, por ejemplo, a las obras que son de 100,000 UMAS tenemos que aplicar la modalidad de un concurso simplificado sumario lo que significa que se tiene que concursar la obra y si nos permite invitar hasta por lo menos cinco empresas pero también la ley nos dice que cualquier empresa libremente puede concursar en ese concurso sumario y simplificado, ahora bien, de ahí para arriba las obras tendrían que ser forzosamente licitación pública. Entonces, con todo respeto decirles que se tiene la información y con todo gusto ya que estamos revisando con lupa ya que los mercados son muy rectos, es decir, los precios de Guadalajara son unos, los de Ocotlán son otros y si nos vamos a la zona Altos son otros los precios de tal manera que por regiones los precios de los insumos van variando, entonces, estamos al día monitoreando los precios porque sabemos que día a día hay incrementos, reitero, estamos al día para poder tener los elementos y poder decir este precio si lo acepto o este precio no te lo acepto". -----*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, expresó: *"Solamente para exponerle Arquitecto Salvador Alvizo Lozano que por ello hacía mucho hincapié en esta ficha número cuatro del anexo número uno, ya que en esta obra en específico que se pretende aprobar por tres millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos siete pesos y con la información que nos dieron solamente nos da una cantidad de novecientos catorce mil trescientos noventa y un pesos así que ¿dónde están los otros dos millones setecientos ochenta mil doscientos dieciséis pesos?, y como lo dije no es una ficha técnica firmada por usted lo cual reconozco y lo quise dejar asentado en acta porque creo que está comprando pleitos ajenos. Pero quiero dejar muy claro que también con fundamento en la ficha técnica que le hicieron llegar a este Pleno es que*

digo dónde están los otros dos millones setecientos ochenta mil doscientos dieciséis pesos. La propuesta del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez muy buena por cierto en cuanto a que elaboráramos un escrito y lo hiciéramos llegar a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco por lo que me adelanto un poquito para ver si la Auditoría me dice si está desfasado o no un presupuesto, en cambio me fui a la antigüita y hable a varias ferreterías donde me dieron presupuestos de la tubería y me fui con la más cara que es con la que estoy haciendo estas cuentas más ni así me da, entonces, específicamente en esta obra de la ficha técnica de la obra número cuatro del anexo número uno que no está firmado por usted no dan las cuentas, es decir, faltan dos millones setecientos ochenta mil doscientos dieciséis pesos, reitero, ello nada más para dejarlo en claro". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Bien, después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, si son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de diez de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
 - Top: Several illegible signatures.
 - Middle: "Elizabeth S.S." written vertically.
 - Bottom: "U. Margarita Veloz L." written vertically.
 - Further down: "marcela mtr hnd" written vertically.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA ASÍ COMO LA DONACIÓN DEL BIEN MUEBLE (ARMA) CONTENIDO EN EL OFICIO HM/278/2022, REMITIDO POR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió:
"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo conducente". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Se presenta oficio HM/278/2022 signado por la Encargada de la Hacienda Municipal, C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, por medio del cual solicita la aprobación y autorización para la baja patrimonial del bien mueble (arma) propiedad de este Gobierno Municipal además de establecer la donación de la misma a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. El bien mueble (arma) solicitado para su debida baja y donación corresponde a una Pistola Semiautomática Calibre 0.40 mm SWW, Marca Beretta, Modelo PX4, Simple/Doble, acción con dos cargadores con capacidad de 14 cartuchos, (CLAVE AC028680), con Matrícula PY58539 perteneciente a la licencia oficial colectiva No. 44 propiedad del municipio. La cual se envió al Deposito General de Armas del Estado, mediante Oficio CPPVM/370/2022 para su revisión ya que a simple vista estaba fracturada a la altura del seguro lateral. De lo que se desprende la posterior Contestación, de fecha 23 de marzo del año en curso, mediante Folio de Introducción de Armamento, Municiones No. 4810, manifestando que el arma no tiene reparación razón por la cual se solicita la baja de la misma del inventario del municipio así como el acta de cabildo donde se apruebe dicha baja y se manifieste la siguiente leyenda: "damos en donación a la Secretaria de Seguridad el arma en mención para su baja por daño, sin reclamo alguno a futuro". Por lo que a fin de cumplimentar lo sugerido por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza la actualización del Inventario Municipal y baja del bien mueble (arma) contenido en el oficio HM/278/2022, remitido por la Hacienda Pública Municipal". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza la donación a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, del arma Pistola Semiautomática Calibre 0.40 mm SWW, Marca Beretta, Modelo PX4 Storm, Matrícula PY58539 perteneciente a la licencia oficial colectiva No. 44, propiedad del municipio para su baja por daño, sin reclamo alguno a futuro". -----

"TERCERO. Notifíquese este acuerdo a los encargados de la Hacienda Municipal y Dirección de Patrimonio Municipal para que procedan a realizar la actualización, baja de inventario de los bienes citados y se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco". -----

"CUARTO. Se autoriza a la encargada de la Hacienda Municipal para llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la donación del bien mueble materia de este acuerdo".

"QUINTO. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General, a la Encargada de la Hacienda Municipal y al Titular del Órgano de Control Interno, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente acuerdo".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Por lo que si son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, planteó: "Antes de continuar con el punto número quince del orden del día, me permito informar que algunos integrantes del Pleno del Ayuntamiento me están solicitando un pequeño receso, por lo que si están de acuerdo se declara un breve receso de diez minutos".

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
- Multiple illegible signatures.
- "Margarita Veloz L."
- "Marcela Martínez Leal"

En este momento siendo las veinte horas con trece minutos, posterior al receso, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** indica que se retoma la sesión de Pleno en curso. - - - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) CONTENIDOS EN EL OFICIO HM/319/2022, REMITIDO POR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *"Pido al Secretario General nos informe"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: *"Al igual que el punto anterior, se remite ocurso por parte de la Encargada de la Hacienda Municipal, C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado a fin de poner a consideración de este cuerpo colegiado el autorizar, en este caso, las bajas patrimoniales de los vehículos propiedad de este Gobierno Municipal. Al respecto, es de señalar que tanto de fecha 09 de diciembre del año 2021, dentro de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno 2021, así como de fecha 28 de febrero, dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno 2022, se aprobó por este Pleno la baja y actualización de todos los bienes muebles (vehículos) contenidos en los oficios HM/194/2021-2024 y HM/005/2022, respectivamente. Por lo que en este caso se propone un listado de vehículos que ya no son utilizados en el servicio que se presta al Municipio dentro de las diferentes dependencias, motivo por el cual se solicita la baja de los mismos a efecto de informárselo a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a fin de poder llevar a cabo la venta de los vehículos mediante subasta pública realizada por el Secretario General. Así mismo, es de destacar que se ha remitido a los Integrantes de este Pleno los anexos que acreditan la necesidad de su baja patrimonial como lo son los oficios remitidos por las diversas dependencias, los diagnósticos expedidos por el Jefe de Mantenimiento así como las fotografías correspondientes. Todo ello a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que refiere: "El Ayuntamiento, a través de la dependencia que para tal efecto se autorice, debe llevar un registro público de los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio y debe mantenerse actualizado". Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*. - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza la actualización del Inventario Municipal y baja de todos los bienes muebles (vehículos) contenidos en el oficio HM/319/2022, remitido por la Hacienda Pública Municipal". - - - - -

"SEGUNDO. Notifíquese este acuerdo a los encargados de la Hacienda Municipal y Dirección de Patrimonio municipal para que procedan a realizar la actualización, baja de inventario de los bienes citados y se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

"TERCERO. Se autoriza al encargado de la Secretaria General para llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la venta de bienes muebles materia de este acuerdo mediante subasta pública". -----

"CUARTO. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General, a la Encargada de la Hacienda Municipal y al titular del Órgano de Control Interno, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente acuerdo". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: "En este punto quiero hacer una breve observación ya que, si bien en la anterior baja de bienes muebles me abstuve sin comentar nada, decirles que en este sí me llama un poco la atención, por ejemplo, la baja de la Ford Expedition de la cual emite la Jefatura de Mantenimiento Vehicular un dictamen que nos señala que con sesenta y tres mil pesos se pudiera reparar esta camioneta. Ahora bien, siendo un vehículo del que nuevamente realice cotizaciones de mercado en varios lugares donde están a la venta este tipo de vehículos semi-nuevos, de tal manera que esta Ford Expedition tiene un valor aproximado de entre ciento noventa mil pesos y doscientos veinte mil pesos. Entonces, nada más pregunto ¿no sería un poco más conveniente repararla con los sesenta y tres mil a posteriormente buscar una nueva compra de un vehículo semi-nuevo en el que el Ayuntamiento gaste ciento noventa mil o doscientos veinte mil pesos o quizás más si se compra un vehículo nuevo?, así que nuevamente me baso solamente en un punto, sin embargo hay varias bajas en las que no estoy tan convencido de que sea lo más conveniente el ya darlas de baja del patrimonio municipal y por ello adelanto que será en abstención mi voto, es cuánto". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, les solicito favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de los regidores y regidoras presentes como se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- "Eva..."
- "M. Margarita Veloz L."
- "marcela..."
- Several illegible signatures and scribbles.

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDADANA ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Le pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema"*.

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** dio a conocer: *"Dentro de la Tercera Sesión Ordinaria 2021, celebrada de fecha 08 de noviembre del año pasado, este Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar y designar como JUECES MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO a los CC. Juan Manuel Ramírez González y Luis Humberto Guerrero Cervantes. Para lo cual, como es de su conocimiento, se publicó CONVOCATORIA durante los días 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre del año 2021, al ser las fechas señaladas para que dentro de la Dirección del Juzgado Municipal se inscribieran los profesionistas del Derecho a ocupar el cargo de JUEZ MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE OCOTLÁN. De lo que se desprende que se registraron varios aspirantes para ocupar el cargo, además de los designados por el Pleno, siendo el caso de la C. Rosalba Janet Gómez Pérez y de quien se recibió en la Secretaría General la documentación inherente de registro el día 29 de Octubre del 2021. Todo lo anteriormente expuesto atiende a que el C. Juan Manuel Ramírez González ha dejado al cargo de Juez Municipal que le fue conferido a fin de atender y ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización del municipio de Ocotlán, Jalisco y del cual ha tomado protesta de ley el día 27 de enero del 2022. Es por ello que se advierte la necesidad de aprobar una nueva designación por parte del Pleno del Ayuntamiento a efecto de cubrir el cargo de Juez o Jueza Municipal vacante, de conformidad a lo señalado en el artículo 59 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra indica: "Artículo 59. Las faltas temporales de los jueces municipales hasta por dos meses, serán cubiertas por el servidor público que el Ayuntamiento designe, quien estará habilitado*

para actuar como titular, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley". En tanto que el artículo 57 de la Ley en comento menciona los requisitos a cumplir: "Artículo 57. Para ser juez municipal se requiere: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado; III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación; IV. Tener la siguiente escolaridad: a) En los municipios en que la población sea mayor a veinte mil habitantes, se requiere tener título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado; b) En los municipios en que la población sea de hasta veinte mil habitantes, se requiere por lo menos, certificado en educación media superior; y V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional". En virtud de lo anteriormente expuesto y teniendo en consideración que la C. Rosalba Janet Gómez Pérez cumple cabalmente con los requisitos anteriormente establecidos, aunado a SER UN GOBIERNO PARITARIO, UN GOBIERNO DE EQUIDAD, UN GOBIERNO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUANTO A OCUPAR ESPACIOS PÚBLICOS POR LAS MUJERES, se pone a su alta consideración el siguiente punto de acuerdo: -----

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba designar como JUEZA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO a la C. Rosalba Janet Gómez Pérez. Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
 - Top signature: *Rosalba Janet Gómez Pérez*
 - Middle signature: *[Illegible]*
 - Bottom signature: *Eliabeth SS*
 - Vertical text: *M. Margarita Veloz L.*
 - Vertical text: *marcela no hay*

8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO EL AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO EN EL "PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO", EN EL EJERCICIO FISCAL 2022;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Pido al Secretario General tenga a bien informarnos".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"De fecha 28 de Marzo del año 2022, se recibió en la Secretaria General Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto el Autorizar la Participación del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco en el "Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático", en el ejercicio fiscal 2022, presentada por el regidor Ignacio Gómez Ornelas. Centrándose dicha iniciativa en participar dentro del componente 5 denominado "Viveros para el Desarrollo Productivo", a través del cual se establece un apoyo económico para el suministro, instalación o mantenimiento del vivero municipal. Ahora bien, dicha iniciativa se presentó para ser integrada dentro de la CONVOCATORIA a la TERCERA SESION ORDINARIA a celebrarse el día 29 de marzo del año en curso, no obstante, es de señalar que se remitió FUERA DE TIEMPO de la Convocatoria y no pudo ser integrada atendiendo a lo establecido en el artículo 23, último párrafo, mismo que refiere: "En el caso de la presentación de iniciativas, estas deben de presentarse previamente a la secretaria general para incluirlas en el orden del día de la sesión correspondiente". Razón por la cual hasta el día de hoy ha sido integrada la iniciativa en comento dentro del orden del día. Aunado a lo anteriormente expuesto, cabe hacer mención que de fecha 01 de abril del año en curso se recibió ocurso suscrito por el Lic. Héctor Efrén Pérez Chávez, Director de Medio Ambiente, por medio del cual solicita también sea autorizado por este cuerpo colegiado la participación del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco en el Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático 2022, en su Componente 5 denominado "Viveros Para el Desarrollo Productivo". De tal manera que dentro de la SEXTA SESION EXTRAORDINARIA 2022, celebrada el día 04 de abril del año en curso, este Pleno del*

Ayuntamiento tuvo a bien Aprobar lo siguiente: "El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Josué Ávila Moreno, Carlos Álvarez Ramírez e Hilda Gricelda Ochoa Regalado, en sus calidades de Presidente Municipal, Sindico y Encargada de la Hacienda Municipal, respectivamente, para participar en el Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático 2022, en su Componente 5 denominado "Viveros Para el Desarrollo Productivo", con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural". De tal manera que es oportuno informar así como subrayar que se está a la espera de poder ser beneficiados con la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) derivado de las gestiones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente. Por lo que el PRESENTE ASUNTO ES DE ORDEN INFORMATIVO, de conformidad a las facultades que me confieren el artículo 47, fracción IX, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco así como el artículo 13, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA MUSEO LOCAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA CONTINUAR CON EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE NUESTRA CIUDAD;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: "Pido al Secretario General indique lo relacionado a este tema". -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: "Se presenta iniciativa de acuerdo con turno a comisión suscrita por la regidora, **C. Laura Elena Bustos Lara**, por medio de la cual se solicita el Comodato de un bien inmueble a la Asociación Civil denominada Museo Local de Ocotlán, Jalisco, para continuar con el debido funcionamiento del Museo de nuestra ciudad. Y tal como se señala en dicha Iniciativa, ésta tiene la finalidad de que sea turnada dicha solicitud a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos y Cultura para que se plantee el análisis necesario a fin de que pueda ser Otorgado en Comodato el Museo ubicado en la calle Hidalgo número 3 en la colonia Centro de esta ciudad a favor de dicha Asociación Civil. En ese sentido, corresponde también el que sea turnado dicho asunto a fin de que se revise, sea aclarada y se brinde certeza a la situación patrimonial que guarda el mobiliario, las colecciones históricas, las osamentas, el archivo fotográfico, libros y demás pertenencias del Museo municipal toda vez que, como se manifiesta en la iniciativa, han sido muchos los años en que no se le ha brindado seguimiento y formalidad a la situación del museo lo que amerita se realice al ser un espacio público de suma importancia para la ciudadanía y personas que nos visitan. En virtud de lo anteriormente expuesto y al tratarse de una Iniciativa de Patrimonio Cultural lo conducente es el turno a las comisiones edilicias

correspondientes, por lo que se pone a su alta consideración el siguiente punto de acuerdo": -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos (Convocante); y Cultura, la Iniciativa de acuerdo mediante la cual se solicita el Comodato de un bien inmueble a la Asociación Civil denominada Museo Local de Ocotlán, Jalisco, para continuar con el debido funcionamiento del Museo de nuestra ciudad para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En relación al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE EMITIR LAS BASES DE LA**

CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL AYUNTAMIENTO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO 2022, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO;

el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, mencionó: "Pido al Secretario General nos informe al respecto". -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: "Se presenta Iniciativa signada por el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta, por medio de la cual se propone emitir las bases de la Convocatoria para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil del Municipio de Ocotlán, Jalisco 2022, en Conmemoración del Día del Niño. La cual tiene su fundamento y atiende al principio del interés superior de la niñez para garantizar de manera plena sus derechos que se encuentra consagrado en el artículo 4, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y así como nuestra Carta Magna, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dispone como principios rectores, entre otros, el interés superior de la niñez, la inclusión y la participación derechos que son inherentes a esta propuesta de integrar el Cabildo Infantil. Al respecto, cabe señalar que en años anteriores se ha llevado a cabo dicho ejercicio de participación, siendo una práctica donde los menores participantes expresan sus inquietudes, plasman su imaginación y aportan ideas afines a mejorar el entorno en que se desarrollan. En ese sentido, como Gobierno Municipal debemos ser en todo momento promotores de espacios y actividades que permitan el pleno desarrollo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad atendiendo a lo que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 72 precisa como lo es que las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" -----

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza emitir las bases de la Convocatoria para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil del Municipio de Ocotlán, Jalisco, 2022, en Conmemoración del Día del Niño". -----

"SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Educación emita las bases de la convocatoria para la celebración del Ayuntamiento Infantil de Ocotlán, Jalisco, 2022". -----

"TERCERO. Se aprueba la utilización del Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, a efecto de que se lleve a cabo, el ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes en el Ayuntamiento Infantil 2022, a la hora y fecha que se determine para tal evento". -----

Elizabeth S.S.
M. Margarita Celoz C.
Mariana Magro

Paulo Rivas Monte
José Ignacio Yáñez Virrueta
Eduardo Barajas Langurén
C. Josué Ávila Moreno

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, argumento: *"Me permito anexar un poquito más de información en relación a este punto, decirles que la finalidad de esta propuesta es fomentar y promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes en la política así como en los temas de interés social, por ende, es de suma importancia dicha participación dentro de este ejercicio de desempeño como pleno del ayuntamiento a fin de que las niñas y niños den a conocer sus necesidades así como plantear sus propuestas en favor de sus derechos, en este caso, en temas relacionados con la administración pública y su entorno sociocultural. Así que resulta de suma importancia entender y evaluar las inquietudes y propuestas de nuestros niños y niñas ya que su mayor preocupación gira en torno a una escuela digna, al rescate de espacios públicos para el deporte y recreación donde se les brinde seguridad en sus actividades. Por lo tanto, como Gobierno Municipal debemos atender y priorizar la participación de los niños como un ejercicio democrático e incluyente para su profesión y desarrollo donde se involucre el asentamiento de la familia en actividades para la formación, haciendo valer sus derechos y obligaciones donde el bienestar de los niños incluye a la sociedad"*. -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, externó: *"Solamente para felicitar al regidor José Ignacio Yáñez Virrueta por su excelente iniciativa y que ha sido presentada ante este Pleno, ya que me da mucho gusto que usted si le dio la debida importancia a lo que son los niños. Por ejemplo su servidor, dentro de la última sesión ordinaria celebrada en el mes de marzo, hice la propuesta a fin de complementar también la muy buena iniciativa presentada por el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez pero desafortunadamente fue totalmente ignorada por el Presidente Municipal. Reitero, que bueno que usted si le dio la debida importancia lo cual se lo reconozco y seguramente todos los niños de Ocotlán se lo van a reconocer, felicidades regidor"*.

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, agregó: *"Nada más comentar que dentro de los puntos de acuerdo, el punto tercero nos da entender que únicamente será una hora pero tomando en cuenta que en el municipio de Ocotlán somos más de cien mil habitantes y tenemos un significativo número de niños, me gustaría que de ser posible ello fuera toda una semana. De modo que la semana que ellos tienen de clases que a la par fuera una semana de cabildo infantil porque hay muchos niños con rezagos que muchas veces no se les toma en cuenta. Y lo comentaba con el regidor en una de las comisiones que a esos niños debemos de integrarlos, hacer diferentes dinámicas por lo que la Dirección de Educación verá cómo será la convocatoria para los niños, sin embargo, por lo regular se emite para los niños que tienen las mejores calificaciones, pero realmente también hay niños que tienen problemas en sus hogares o diferentes características que al igual tienen el anhelo de ser o de llegar a ser uno de los que estamos sentados en estas sillas o en algún curul. Entonces sí puede extenderse que sea no únicamente un día sino que sean tomados también los niños de las delegaciones proporcionándoles el transporte ya que para ellos tan solo el hecho de entrar a la Presidencia,*

sentarse en la sala en donde sesionamos pues ya va a ser un acto que le va a cambiar a ellos la manera de cómo nos ven y como realmente ellos pueden pedir y solicitar desde la edad que tienen para así también sean oídos y escuchados, entonces, si tienen a bien el modificar que sean diversos días para que podamos abarcar más niñas y niños". -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, precisó: "Agradezco regidora Bertha Alicia Rocha García su apreciación, no obstante, me permito leer nuevamente el punto tercero ya que quizás fue muy rápida la lectura y se pudo confundir. Más me permito repetirlo de una manera más pausada ya que a la letra dice: "Se aprueba la utilización del Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, a efecto de que se lleve a cabo, el ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes en el Ayuntamiento Infantil 2022, a la hora y fecha que se determine para tal evento", en otras palabras, puede ser lo que la comisión o dirección ya decida en cuanto a la hora y fecha que consideren pero lo cierto es que de ninguna manera se especifica que sea una solo hora". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "Si duda que es muy importante tomar en cuenta a los niños y niñas de las agencias municipales y delegaciones. Por lo que pongo a su consideración si son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
- Top: "Paulina..."
- Middle: "e/ sus..."
- Bottom: "Elizabeth S.S.", "M. Margarita Ebeza C.", "marula me he..."

13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PUNTO.- En relación al vigésimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO ARTESANAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Le pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** explicó: *"La iniciativa presentada por el C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal, tiene por objeto la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal de Ocotlán, Jalisco con base en lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, atendiendo las necesidades de nuestros Artesanos Ocotlenses siempre teniendo en cuenta que una artesanía se define como el arte y técnica de elaborar objetos o productos a mano, con poca o ninguna intervención de maquinarias, y conforme a métodos tradicionales, en este sentido, la artesanía consiste en el trabajo manual con materias primas, generalmente de la región o localidad que habita el Artesano, usando métodos y técnicas que son patrimonio inmaterial de su comunidad cultural. En el trabajo artesanal, suelen utilizarse herramientas o instrumentos rudimentarios, y rara vez se emplean maquinarias o procesos automatizados. Los productos artesanales tienen un valor único, pues son la expresión de los valores simbólicos o ideológicos de nuestra cultura, y son realizados con particular calidad y maestría a partir de técnicas muy antiguas, que varían de región a región, de cultura a cultura, e, incluso, en función del clima, los recursos o la historia de un lugar. El Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal será un órgano de orientación y consulta encargado de contribuir al fomento y desarrollo de la actividad artesanal que se realiza en el municipio en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Económico. Por lo tanto, el Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal quedara Integrado como a continuación se describe:"* -----

No.	Nombre	Cargo en Consejo
1	C. Josué Ávila Moreno. Presidente Municipal.	Presidente
2	C. Miguel Ángel Robles Limón. Director General de Desarrollo Económico.	Secretario Técnico
3	C. Rodrigo Eloy Díaz Escareño. Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante.	Vocal
4	C. Juan Carlos Salgado Rodríguez. Director de Cultura.	Vocal

5	C. Carlos Álvarez Ramírez. Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura.	Vocal
6	C. Karen Arlette Flores Pérez. Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas.	Vocal
7	C. Jesús Alejandro Rentería Valadez. Integrante del Colectivo Artesanal "Sacachimal".	Vocal
8	C. Erick Hernández Carlin. Integrante del Colectivo Artesanal "Sacachimal".	Vocal
9	C. Martin Servín Delgado. Integrante del Colectivo Artesanal "Sacachimal".	Vocal
10	C. Aarón Gualberto Magaña Zúñiga. Representante de Artesanos de Ocotlán.	Vocal

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: "Visto lo anterior se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobada la Integración el Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal de Ocotlán, Jalisco, el Presidente Municipal podrá convocar a Sesión de Instalación para tomar protesta de ley a los integrantes". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Se pone a su consideración estos puntos de acuerdo, si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor

Elizabeth S.S.

 M. Margarita Elebel.

 Marcela mgz del

10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE OCOTLÁN, JALISCO;** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General informe lo conducente"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"El C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal pone a su consideración la iniciativa para la integración del Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán, Jalisco que, como municipio turístico tiene la obligación de organizar, motivar y dirigir actividades enfocadas a lograr un objetivo común, el objetivo en este caso sería responder a las expectativas de los visitantes asegurando la sostenibilidad del municipio de Ocotlán a largo plazo. El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Uno de los grandes beneficios es que el turismo en Ocotlán está creando una nueva forma de demanda de los consumidores. La demanda de los turistas de diversos bienes y servicios contribuye al desarrollo de la industria local. Gracias a ello, la producción de bienes de consumo se está desarrollando y el nivel de vida de la población va mejorando. Este municipio reconoce el desafío que afronta y que lo obliga a establecer como uno de los principales objetivos de gobierno, acorde con la legislación estatal y municipal, la necesidad de incorporar como criterio fundamental, la promoción del turismo en Ocotlán, buscando siempre la participación de los sectores públicos y privados de la sociedad. Por lo cual se propone la integración del Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán Jalisco, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Turismo del Municipio de Ocotlán, Jalisco, como a continuación se describe:"*. -----

No.	Nombre	Cargo en Consejo
1	C. Josué Ávila Moreno. Presidente Municipal.	Presidente
2	C. Rodrigo Eloy Díaz Escareño. Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante.	Secretario Técnico

3	C. Karen Arlette Flores Pérez. Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas.	Vocal
4	C. Gerardo Ignacio Basulto Gutiérrez. Representante de los recorridos turísticos "Por Ocotlán Sale el Sol".	Vocal
5	C. Patricia Flores Martínez. Representante de los recorridos turísticos "Por Ocotlán Sale el Sol".	Vocal
6	C. Aarón Gualberto Magaña Zúñiga. Representante de Artesanos de Ocotlán.	Vocal
7	C. Rafael Chavoya Barajas. Representante del Sector Turístico en Ocotlán.	Vocal

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: "Visto lo anterior se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobada la Integración del Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán, Jalisco, el Presidente Municipal podrá convocar a Sesión de Instalación para tomar protesta de ley a los integrantes". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, mencionó: "Por lo que se pone a su consideración estos puntos de acuerdo, si son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **vigésimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
 Margarita Elebr l.
 Marcela Martínez Leal
 Elizabeth S.
 Daniel Ramos Cervantes
 Gerardo Ignacio Basulto Gutiérrez
 Patricia Flores Martínez
 Aarón Gualberto Magaña Zúñiga
 Rafael Chavoya Barajas

10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al vigésimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General nos informe"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"La problemática social cada vez se torna más compleja, ya que anteriores administraciones no han tenido la capacidad de atender en oportunidad y puntualidad los reclamos sociales de los ciudadanos de Ocotlán, en consecuencia, a cada ciclo social pasan a agregarse los rezagos a otras nuevas demandas por la insuficiencia en atención y solución de los mismos. De ello, resulta una demanda de servicios diversos, de tal manera que sólo a través de una administración municipal eficiente y honrada, sea posible dar satisfacción a las necesidades de la comunidad cuyo crecimiento demográfico resulta explosivo. La obra municipal, aunque modesta, constituye uno de los medios que posibilitan la satisfacción de necesidades que resultan urgentes y que, concurrentemente con su ejecución, fortalece a nuestro Gobierno Municipal en sus relaciones con la ciudadanía. Es importante establecer que nuestro Gobierno Municipal debe coordinar y planear previamente la obra pública municipal para que incida en la resolución de importantes necesidades sociales. Por ello, es necesario que exista una Comisión para la Adjudicación de Obra Pública del Municipio de Ocotlán Jalisco, por lo tanto se propone la iniciativa del Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno, mediante la cual se pretende conformar a dicha Comisión de conformidad en lo estipulado en el artículo 2º del Reglamento de la Comisión para la Adjudicación de Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco así como el artículo 6º del Reglamento de la Comisión para la Adjudicación de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco como a continuación se describe:"* -----

No.	Nombre	Cargo en Comisión
1	C. Josué Ávila Moreno. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.	Presidente Comisión

2	C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado. Encargada de la Hacienda Municipal.	Vocal
3	C. Marcela Martínez Leal. Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación.	Vocal
4	C. Rubén Pérez Orozco. Presidente de COPARMEX	Vocal
5	C. José Alberto Orozco Montes. Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco (CICEJ), Delegación Ciénega Ocotlán.	Vocal
6	C. Hugo Muñoz Nuño. Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	Vocal
7	C. Salvador Alvizo Lozano. Director de Obras Públicas.	Secretario Técnico

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: "Visto lo anterior se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración de la Comisión para la Adjudicación de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

"SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobada la Integración de la Comisión para la Adjudicación de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el Presidente Municipal podrá convocar a Sesión de Instalación para tomar protesta de ley a los integrantes". - - - -

El Presiente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Se pone a su consideración estos puntos de acuerdo, si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - -

Resultando el **vigésimo segundo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

M. Margarita Echeverri
Marcela Martínez Leal
Elizabeth S.S. Quintana
Rubén Pérez Orozco
Hilda Gricelda Ochoa Regalado
José Alberto Orozco Montes
Hugo Muñoz Nuño
Salvador Alvizo Lozano
Eduardo Barajas Langurén

9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO TERCER PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Pido se nos informe". - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"El C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal pone a su consideración la Iniciativa para la integración del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco. La administración pública del catastro, tiene por objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos. Para todos los municipios, el catastro permite censar y conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de trasmisión de dominio, entre otros. La administración del impuesto predial no se limita al cobro de las contribuciones respectivas, sino que también comprende el registro de las propiedades así como de los propietarios, datos que son anotados en un documento llamado ficha catastral. El Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco será el encargado de establecer los lineamientos y procedimientos en la prestación de servicios catastrales, así como analizar, revisar y, en su caso, modificar el proyecto de tablas de valores unitarios. En virtud de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 23, fracción I, de Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, se propone que el Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, quede integrado como sigue:" - -*

No.	Nombre	Cargo en Consejo
1	C. Josué Ávila Moreno. Presidente Municipal.	Presidente
2	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez. Regidor.	Vocal

3	C. Marcela Martínez Leal. Regidora.	Vocal
4	C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado. Encargada de la Hacienda Municipal	Vocal
5	C. Ma. Guadalupe García Muñiz. Representante del Sector Industrial, Comercial y Empresarial (CANACO).	Vocal
6	C. Armando Retana Castellanos. Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.	Vocal
7	C. Luis Salgado Buenrostro. Representante del Sector Agropecuario.	Vocal
8	C. Jorge Mario Muñoz Álvarez. Representante del Colegio de Ingenieros Civiles	Vocal
9	C. Nadir Ernesto de Alba Plascencia. Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.	Vocal
10	C. Ernesto Lozano Mercado. Representante del Consejo Intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco.	Vocal
11	C. Claudia Verónica Rodríguez Villagómez. Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Terranova.	Vocal
12	C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro	Secretario Técnico

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, externó: *"Comentar que tengo una duda, primero, me gustaría citar que no encontré el Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Técnico de Catastro Municipal para el Municipio de Ocotlán, Jalisco por lo que habría que revisar la Gaceta Municipal o no citarlo dentro de las iniciativas. Segundo, la ley de catastro cita que quien debe conformar el consejo es el Titular de Catastro Municipal o quien haga sus veces en caso de convenio, por lo que me llama la atención el por qué aquí no está el Director de Catastro y por qué en la Tercera Sesión Ordinaria en el punto Onceavo, cuando autorizamos la celebración de un convenio con la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco, sí aparece el Director de Catastro, de tal manera que es una persona diversa a la que se está utilizando dentro de esta iniciativa para que se conforme este consejo. Únicamente el aclarar estos puntos puesto que también el artículo 19 de la ley de catastro cita que quien firme estos convenios con el Estado sea la misma persona que debe de estar conformando el consejo municipal así que como ya es previo y ya se firmó ese convenio con Catastro del Estado, posiblemente, podríamos incurrir en una falta por estar designando a diferente persona dentro de este consejo municipal de quien ya firmo ante el estado el convenio, es cuánto".*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Agradezco la observación regidora Bertha Alicia Rocha García, decirle que vamos a revisar la parte que tenga que ver con Catastro del Estado de Jalisco para ver si no interfiere esa parte que usted menciona.*

Elizabeth S.S.
Margela mg hule
M. Margarita Deloz L.

Señalar que de momento al ser el joven Jorge Arturo Salcedo Valdivia una persona que está laborando también en dicha dependencia, es que se tomó esa determinación, pero claro que se va a revisar y en caso de haber alguna inconsistencia o alguna situación que pueda obstaculizar los servicios de la dependencia municipal con el estado, sin duda, ello se va a tener que escuchar y atender. Por lo anteriormente expuesto, se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco”. -----

“**SEGUNDO.** Una vez que ha sido aprobado el Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el Presidente Municipal podrá convocar a Sesión de Instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: “Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **vigésimo tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

personas físicas y morales, impulsando así la inclusión financiera, misma que realiza con perspectiva de género y tomando en cuenta a comunidades indígenas. Además, promueve el uso, diseño y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones financieras y ecosistemas de pago para los mexicanos cuyo acceso a los servicios bancarios es inexistente o se da en condiciones desfavorables. En este caso, se infiere que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 88 fracción I establece que, cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se debe observar el requisito de justificar que la enajenación o donación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general. Finalmente, es menester precisar que si bien se persigue el fin de satisfacer un servicio público mediante la donación del predio en comento, al tratarse de una propuesta para modificar la situación jurídica de un bien inmueble lo conducente es turnarlo a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra establece: "Artículo 65. Corresponde a la Comisión de Patrimonio y Vehículos el conocimiento de los siguientes asuntos: I. Estudiar, analizar, proponer ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de Patrimonio y Vehículos". Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, la Iniciativa por medio de la cual se propone, Otorgar en Donación el Terreno Ubicado en la calle Azucena, Colonia el Porvenir en favor de la Secretaria del Bienestar Jalisco, para la Construcción del Banco del Bienestar de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, mencionó: "Nada más aprovechando el foro, si me gustaría que me aclararán una duda en este punto ya que es una muy buena iniciativa más se repite con la iniciativa presentada tanto por la regidora Evangelina Torres Vázquez y por su servidor de fecha del 31 de marzo. Así que me llama mucho la atención que, hasta donde tengo entendido, conforme se van presentando las iniciativas es como deben de aparecer en el orden del día, en este caso, había pasado apenas la última sesión ordinaria siendo la tercera sesión celebrada en marzo, cuando al día siguiente o a los dos días la regidora Evangelina Torres Vázquez y su servidor presentamos la iniciativa, sin embargo, nos la colocaron casi al final. Además, me llamó la atención el que nadie se halla acercado a nosotros para comentarnos que ya había una iniciativa bastante similar ya que son prácticamente dos iniciativas iguales, entonces, resulta bastante extraño que nadie se acercó para decirnos que estábamos repitiendo la iniciativa y que a la iniciativa presentada por el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y

le pongan fecha con dos días previos a la nuestra. Y a la iniciativa de la regidora Laura Elena Bustos Lara, quien no está presente, sea el punto número trece pero con fecha de recibido en Secretaría General el día 25 de abril, es decir, es de hace apenas unos días y si la acomodan antes de nuestra iniciativa. Entonces, ojalá se nos pueda aclarar ese punto, porque si hemos visto en pasadas sesiones que regidoras o regidores que presentan muy buenas iniciativas son desechadas y posteriormente presentadas por otros regidores de nuestra fracción a la cual pertenecemos como lo es la fracción de Morena y esto me llama la atención porque, como lo he dicho en otras ocasiones, nuestros principios de la fracción a la cual orgullosamente pertenezco dice y constantemente lo señalan nuestros dirigentes, no mentir, no robar y no traicionar, y esto aplica también para las iniciativas, así que ojalá nos lo aclararan porque, repito, he visto iniciativas presentadas por regidoras y regidores de otras fracciones que son desechadas pero posteriormente presentadas por regidores de nuestra fracción cosa que atenta un poco contra el código de ética del estado de Jalisco- Así que ojalá cuando menos a mí se me pudieran aclarar esta situación que estoy mencionando, es cuanto". -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, precisó: "Me permito aclararle regidor José Fernando Villarreal Chávez, decirle que en el caso de las iniciativas presentadas ante la Secretaría General es de señalar que están con su debido acuse de recibido y como lo establece la legislación que anteriormente señalé ello obedece a fin de que sean presentadas en la próxima sesión ordinaria. Al respecto, cabe hacer la aclaración de que usted nunca me entregó en tiempo y en lo personal la iniciativa, es decir, no me busco para entregármela sino que yo vi su iniciativa de modo que yo no tenía por qué acercarme a usted regidor para decirle si ya estaba otra o al menos no me preguntó si ya había otra iniciativa en ese sentido".

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: "Entonces está mencionando una situación bastante grave porque la ley no dice que le tenga que entregar personalmente a usted la iniciativa, para eso se supone que tiene personal calificado en su oficina o ¿no están calificados y se la debo de entregar directamente a usted?". -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, puntualizó: "Claro que están calificados y eso es otra cosa totalmente distinta, así que le reitero que en relación al argumento que usted me indica es que categóricamente le respondo. Ya que usted regidor José Fernando Villarreal Chávez a mí me debe de decir porque ellos no saben cuáles son las iniciativas y en qué sentido se presentan sino que sólo las reciben y ya en el orden que van llegando es como en realidad las voy acomodando. Por tanto, ni al síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez le dije que ya estaba otra iniciativa ya que mi obligación es el incluirlas tal y como van llegando y como lo establece el reglamento". -----

Handwritten notes in blue ink:
Eduardo Barajas Langurén
José Fernando Villarreal Chávez
Margarita Ochoa
marcela mg hu

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, propuso: "Me parece muy bien el que haya varios terrenos para poder determinar cuál es el mejor, aunado a que me gustaría recomendar a la comisión edilicia a la que se va turnar este tema ver la posibilidad de que pueda ser un comodato más eso ya lo va decidir la comisión correspondiente". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Evangelina Torres Vázquez**, adujo: "Decirles que la ciudadanía esta habida de un banco de bienestar ya que esta solicitud se había presentado con anterioridad más no se le había dado el debido seguimiento, sin embargo, quiero comentarles que a partir del mes de octubre cuando tomamos posesión de la administración nos dimos a la tarea de ir a patrimonio con la intención de que nos orientarán acerca de los diferentes predios y que se comenzará a hacer la gestión, el proceso para la obtención de este terreno. E independientemente de que sean dos iniciativas paralelas aquí lo más importante es que la ciudadanía necesita que exista este Banco de Bienestar así que ojalá pudieran entrar las dos iniciativas y que sea la SEDENA quien apruebe y señale cuál es el predio que reúne las características para que sea llevada a cabo esta obra, es cuanto". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, añadió: "Agradezco la excelente participación de la regidora Evangelina Torres Vázquez, puesto que tiene mucha razón ya que al final de cuentas se repite extrañamente esta iniciativa pero que bueno que tenemos tanto trabajo o vamos a tener tanto trabajo en la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos. Un Banco de Bienestar es algo que la ciudadanía ocotlense que utiliza estos servicios va agradecer si se llega a concretar, sin embargo, también es mi obligación decir que este tipo de actitudes de presentar o duplicar iniciativas en lugar de sumar creo que entorpecen y obstaculizan en muchas ocasiones. Es mi percepción, sin embargo, sea bienvenido el turno a la comisión y todos a trabajar en ello, es cuanto". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que pongo a su consideración, sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo les solicito favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **vigésimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO.- En lo que respecta al vigésimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE AL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BANCO BIENESTAR Y CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *"Le pido al Secretario General nos informe"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: *"Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 31 de marzo del año en curso se presentó en la Secretaria General Iniciativa con Turno a Comisión, mediante la cual se solicita la Donación de un Bien Inmueble al Gobierno Federal, para la Construcción del Banco Bienestar y Centro Integrador de Desarrollo en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, la cual se deriva del oficio girado y dirigido a la Presidencia Municipal de Ocotlán, Jalisco y su Presidente Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández por parte de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Jalisco. En dicho oficio se solicitó el apoyo para gestionar la donación de un predio con dimensiones de 20 metros por 20 metros para la construcción del edificio y otro aledaño de igual medida para cajones de estacionamiento, resultando en un total de 800 metros cuadrados como mínimo para la construcción de un Banco de Bienestar (BANBIEN) cuya construcción correrá a cargo de la Secretaria de la Defensa Nacional una vez concretada la donación. Como se señala en la iniciativa y a razón de que se ingresó el oficio en la antesala de un cambio de administración, no se le dio la solicitada gestión, ni seguimiento de donación de predio para la Instalación de un Banco de Bienestar. Por lo que a fin de dar seguimiento a dicha solicitud es que se plantea el Listado o Relación de Predios a fin de*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Eduardo Barajas Languren', 'Margarita Eobiz', and 'Marcela Martínez Leal'.

encontrar la mejor opción para la ciudadanía ocotlense y de la región. A sabiendas de que el Banco del Bienestar brindara servicio a la ciudadanía, al ser una Sociedad Nacional de Crédito que como Institución de Banca de Desarrollo, es el principal dispersor de recursos de programas sociales del gobierno federal. Y en su carácter de banca social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, dentro y fuera del país, así como el acceso al financiamiento de primer y segundo piso de forma equitativa para personas físicas y morales, impulsando así la inclusión financiera, misma que realiza con perspectiva de género y tomando en cuenta a comunidades indígenas. Y al tratarse de la solicitud de aprobación para la donación de un bien inmueble, es que se propone sea turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos acorde a lo señalado en el artículo 65, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, por lo que se propone el siguiente punto de acuerdo: - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual se solicita la Donación de un Bien Inmueble al Gobierno Federal, para la Construcción del Banco Bienestar y Centro Integrador de Desarrollo en el Municipio de Ocotlán, Jalisco para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, comentó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **vigésimo quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Por lo que se pone a su alta consideración sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **vigésimo sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C.;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: "Le solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema". - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: "De fecha 25 de Abril del año en curso se recibe dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que resuelve la solicitud de apoyo económico solicitado por LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C. petición presentada por la Presidenta de la Asociación Civil., C. Ma. del Rosario González de Estrada, efectuada de fecha 17 de marzo del presente. De dicha solicitud el día 29 marzo del 2022, el Pleno del H. del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en su tercera sesión

ordinaria del 2022, aprobó que la mencionada Iniciativa fuera turnada para su estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda y Recaudación, de acuerdo a la competencia prevista en los artículos 39, numeral 10 y 59 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Como es de su conocimiento, en este caso, se solicita el apoyo por la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Este apoyo, así como aquellas asignaciones presupuestales económicas y/o materiales municipales, son otorgadas de forma temporal para obtención de sus fines, recordemos que este tipo de instituciones debe mantener funcionando óptimamente un hogar que satisfaga las necesidades de alimentos, vestido, salud, limpieza y recreación. Por lo que con fundamento en los artículos 86, 87 y 95 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con el autor de la iniciativa en el esfuerzo que como Ayuntamiento se debe emprender para satisfacer las necesidades relativas al desarrollo social, la educación, la cultura, el deporte y el desarrollo económico del Municipio, situación que podemos realizar apoyando a los que más lo necesitan, este tipo de apoyo permite la transformación de la vida social y económica de nuestro Municipio debido a las atenciones que se les dan a los niños de la CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza el apoyo económico de \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C., a partir de la fecha que el Pleno del Ayuntamiento lo apruebe y hasta el mes de septiembre del año 2024".

"SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Instruye al Secretario General, con el propósito de solicitar el apoyo al área de trabajo social del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia DIF, Ocotlán, Jalisco, para que este realice visitas a las instalaciones de la CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C y supervise la exacta aplicación del recurso aportado por este Gobierno Municipal".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Visto lo anterior pongo a su consideración si son de aprobarse estos puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **vigésimo séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: ---

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
- Top: A signature and some scribbles.
- Middle: A signature that appears to be "Paul Luna" and another signature.
- Bottom: A signature that appears to be "Eliabeth S.S." and another signature.
- Vertical text: "M. Margarita Deloz" and "marcelo ng-hud".

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "Asunto Vario 1. Cuenta del Oficio remitido por el Jefe de Mantenimiento Vehicular, C. Arturo Jiménez Vázquez, que contiene Dictamen Técnico del vehículo asignado a la Oficina de Presidencia Municipal. *Por lo que solicitó al Secretario General nos informe*". –

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: "*Hago de su conocimiento que de fecha 07 de mayo del año en curso, se presentó escrito signado por el Jefe de Mantenimiento Vehicular mediante el cual informa los resultados arrojados del Dictamen Técnico efectuado a la camioneta Sequoia, Modelo 2017, con número de Serie: 5TDYY5G19HS067504. La cual está asignada a la Oficina de Presidencia Municipal, siendo el vehículo oficial de traslado para las diferentes reuniones y compromisos tanto del Presidente Municipal como de los regidores de este Pleno. Ahora bien, de la dictaminación se desprende que DICHA UNIDAD NO ES CONFIABLE PARA SU USO, YA QUE LOS DAÑOS SON SEVEROS Y REQUIEREN LA INMEDIATA REPARACION a fin de que pueda ser utilizado nuevamente. En ese sentido, es que se presentó el percance anterior y que imposibilitó que se llevara a cabo la sesión del Pleno programada el pasado 29 de abril, toda vez que sufrió descompostura dicho vehículo oficial. Por lo que, en este caso, la propuesta a considerar es la de plantear LA POSIBLE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NUEVO O SEMINUEVO QUE BRINDE SEGURIDAD para realizar los diferentes traslados inherentes a los compromisos de agenda, reuniones con ciudadanos, localidades así como con las diferentes autoridades y sobre todo para continuar con la gestión de recursos a favor de*

nuestro municipio, lo que requiere el continuo traslado a la Ciudad de México y a Guadalajara solo por mencionar algunos lugares. Y toda vez que se tiene conocimiento, tal como se constata en el anexo correspondiente que les fue entregado, de que la reparación de dicha unidad tendría un costo de \$ 130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) lo conducente es que se pueda analizar la conveniencia de su reparación, a sabiendas de que pudiera seguir presentando fallas, o la posible adquisición de otro vehículo para dicho uso. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----

“ÚNICO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante) y Patrimonio y Vehículos el asunto referente a la reparación de la camioneta Sequoia 2017 con número de Serie: 5TDYY5G19HS067504 o, en su caso, la adquisición de un vehículo nuevo o seminuevo a ser asignado a la Oficina de Presidencia Municipal, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”.-----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: “Creo que este punto de la misma manera no requiere de aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento y, en todo caso, si se requiere una aprobación tendría que ser por parte del comité de compras. Sin embargo, sugeriría que si lo van a subir al Ayuntamiento, obviamente por respeto a todos los compañeros regidores que tienen que hacer un análisis para la aprobación de un gasto de esta naturaleza, lo conveniente sería que se hiciera una investigación de mercado como lo establece la ley donde se establezcan tres propuestas económicas, donde lo evalúen y valorar quién hace la propuesta para que se tenga una mayor certeza pero sobre todo una comparación. De lo contrario el estar aprobando una cantidad de esta índole para un vehículo, obviamente, resulta oneroso y de momento queda limitada la información, por lo que mi sugerencia es que si decidieran volver a subir en este caso, desde mi opinión, considero que es la comisión de compras la indicada para aprobar este tipo de montos de acuerdo a como se establezca en la propia Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios o en su defecto el reglamento que debería estar como parte de la misma”.-----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, subrayó: “Decirle regidor Jesús Martínez Navarro que tal vez no se hubiera subido este tema al cabildo pero me permití hacerlo del conocimiento en atención al tema de transparencia. Al respecto les informo que es un vehículo con más de 160,000 kilómetros recorridos y que ha estado en el taller varias veces, precisamente, un amigo de ustedes de nombre Ricardo Aceves en varias ocasiones le ha estado arreglando diversas fallas por lo que al ser el medio con el que su servidor se traslada a la ciudad de Guadalajara y a la Ciudad de México, sin duda, resulta de suma importancia el considerarlo tanto por mi seguridad y la tranquilidad de mi familia”.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like Elizabeth S.S., N. Margarita Echeburri, and María Eugenia.

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, mencionó: *"Estoy de acuerdo en el comentario del regidor Jesús Martínez Navarro y también estoy de acuerdo en parte con lo que usted menciona Presidente Municipal, de que nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación de velar por la seguridad de usted como Presidente Municipal, sin embargo, solamente solicitaría en aras de dejar tranquila a la ciudadanía, al ser un tema que a veces se presta para cuestiones políticas por el hecho de comprar una nueva unidad onerosa o dar de baja esta misma, que se tomará en cuenta una segunda opinión, un segundo dictamen y que no solamente fuera el de la Jefatura de Mantenimiento Vehicular. Y así tomar una segunda opinión para ver si efectivamente es tan onerosa la reparación de esta unidad e inclusive evitar darla de baja y que sea para uso de otras dependencias del Ayuntamiento, nada más en ese sentido sería mi participación apelando, obviamente, a los ideales de nuestra fracción de MORENA los cuales siempre hacen mucho hincapié en la austeridad tanto en el gasto corriente que debe de tener el Gobierno Municipal así como en las adquisiciones que se tengan, es cuanto"*. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando dentro del **vigésimo octavo punto** del orden del día, en el que se pone a consideración el turno del asunto referente al vehículo asignado a la Oficina de Presidencia Municipal, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Asunto Vario 2. Cuenta de la Propuesta inherente a la Semana Nacional de Salud. *En conmemoración a la Semana de la Salud que dio inicio de manera formal en nuestro municipio el día 06 de mayo del presente, donde los temas principales son la Prevención, Detección y Atención de las enfermedades crónico degenerativas así como Adicciones. Y en ejemplo a la sociedad ocotlense es que les INVITO como Integrantes del Pleno a realizarnos todos los regidores, e inclusive el Secretario General, el examen antidoping. De tal manera que quién lo quiera se hará respetando la Protección de Datos Personales así como mediante consentimiento expreso y por escrito del titular. Por lo que se pone a su consideración, si es de aprobarse dicha propuesta de aplicación de examen antidoping, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano*". -----

Resultando dentro del **vigésimo octavo punto** del orden del día, en el que se pone a consideración el que todos los regidores integrantes del Pleno, incluido el Secretario General, se realicen el examen antidoping, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

Elizabeth Salcedo Salgado

 Margarita Veloz Lozano

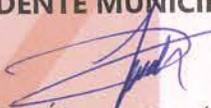
 Marcela Martínez Leal

14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

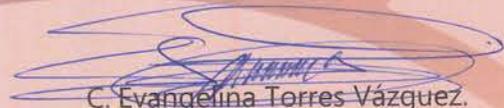
VIGÉSIMO NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 21:37 veintiún horas con treinta y siete minutos del día 09 nueve de mayo del 2022 dos mil veintidós. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

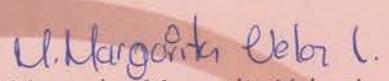

C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. Evangelina Torres Vázquez.

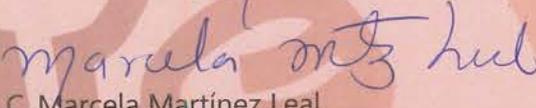

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

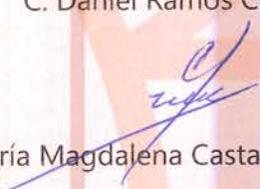

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.


C. José Fernando Villarreal Chávez.


C. Karen Arlette Flores Pérez.


C. Daniel Ramos Cervantes.


C. Marcela Martínez Leal.


C. María Magdalena Castañeda González.


C. José Ignacio Yáñez Virrueta.


C. Elizabeth Salcedo Salgado.

C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Bertha Alicia Rocha García.


C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.